



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 149

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 10

celebrada el martes, 16 de octubre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («B. O. C. G.», Serie A, número 39-1, de 1-10-90) (número de expediente 121/000040):
- Del Vicepresidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Director General del ICI (Colomé Pujol). A solicitud de los Grupos Parlamentarios CDS (número de expediente 212/000612) y Popular (número de expediente 212/000524) 4342
 - Del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (Solbes Mira). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto (número de expediente 212/000489), CDS (número de expediente 212/000611) y Popular (número de expediente 212/000522) 4348
 - Del Subsecretario de Asuntos Exteriores (Arias Llamas). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000523) 4354

— Del Secretario General de Política Exterior (Perpiñá-Robert Leyra). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000527) 4358

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1991 (Número de expediente 121/000040):

— **DEL VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL Y DIRECTOR GENERAL DEL ICI. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CDS (Número de expediente 212/000612) Y POPULAR (Número de expediente 212/000524)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y Señores Diputados, se abre la sesión.

La Comisión ha sido convocada para permitir la comparecencia, solicitada por varios grupos, de autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores, en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Estaba solicitada por los Grupos del CDS y Popular la comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que se encuentra fuera del país acompañando a Sus Majestades, y, por tanto, hay imposibilidad de su presencia, que ha sido, además, comunicada debidamente por el Ministerio de Relaciones con las Cortes. Va a ser sustituido en esta comparecencia por el Vicepresidente de la Agencia Española de cooperación y Director General del ICI, que contestará a las preguntas que formulen los grupos.

En lo que respecta al procedimiento establecido para todas las Comisiones, de acuerdo con la Presidencia del Congreso de los Diputados, éste será el siguiente. Los grupos que han solicitado la comparecencia podrán formular la pregunta o preguntas en su caso, cuestiones, en relación con los Presupuestos Generales del Estado y con las partidas, datos o informaciones contenidos en los mismos referidos a esa dependencia, a esa estructura administrativa en cuestión, y la autoridad compareciente responderá. Están fijados unos tiempos máximos de media hora, dentro de los cuales se sustanciará el trámite.

En este caso, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario del CDS para formularle al señor Director General las cuestiones que considere convenientes.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Director General por su comparecencia.

La estructura y el modo de presentación de estos presupuestos es similar al de años anteriores, y, por otra parte, el señor Yáñez-Barnuevo ha comparecido numerosas veces y, por tanto, creo que efectivamente se puede despachar el trámite con rapidez.

Voy a formular las preguntas muy escuetamente. Todos los años discutimos abundantemente acerca de los objetivos de cooperación y de la «ratio» respecto del PIB. En realidad vamos por detrás de los objetivos del Gobierno, y aquí la pregunta es cuál es el objetivo a medio plazo, a dos o tres años vista, cifrado en términos de porcentaje del PIB.

Segundo, en la ocasión anterior, en la discusión del presupuesto para este ejercicio se nos facilitó el PACI (Plan Anual de Cooperación Internacional). A mis manos no ha llegado el correspondiente a 1991. No sé si existe, y si lo hay sería muy útil porque, como sabe el señor Director General mejor que yo, no es posible juzgar sobre la globalidad de la cooperación si no se ven las diversas partidas y allí están reseñadas.

En tercer término, aquí, como el propio texto del presupuesto describe, se han hecho varios cambios organizativos. Una de las cosas que hemos discutido frecuentemente con el señor Yáñez-Barnuevo es la falta de experiencia que tenía España en este tipo de tareas. Aparentemente uno de los objetivos principales de la Secretaría de Estado es la mejora en las experiencias y en la forma de resolver los problemas. Las preguntas en este sentido se refieren a si efectivamente el montante de la cooperación está limitado y en qué cuantía por la incapacidad de los propios países receptores de hacerse cargo de determinadas ayudas, o por la capacidad de las empresas españolas de hacerse cargo de determinados epígrafes de ayuda al desarrollo.

Otro subconcepto dentro de éste es cuál es la experiencia con los cooperantes o con los cooperadores españoles, si va mejorando la situación; si no mejora, si existe esa especie de voluntariado y cuál es la experiencia paralela en esta cuestión con las organizaciones no gubernamentales. Los que tuvimos oportunidad de asistir a aquella Comisión especial sobre Guinea vimos ejemplos importantes de abnegación por parte de cooperantes y de organizaciones no gubernamentales. Nos gustaría conocer cuál es la experiencia, si va mejorando o empeorando, si se incrementa, si estamos alcanzando a otros países o si sencillamente estamos absolutamente estancados.

En otro orden de cuestiones, observo —y lo he hecho notar en otras ocasiones— que esta Secretaría de Estado tiene un conjunto de tareas, en mi opinión heterogéneas. Lo que inicialmente era una relación especial con América, un Instituto de Cooperación, paulatinamente se ha ido

—como ya he expresado en otras ocasiones— haciendo cada vez más abstracta, elevando a nivel abstracto toda relación con cualquier otro país, puesto que con América no está muy desarrollada al parecer. Se ha subsumido en una relación de cooperación y entonces se da una heterogeneidad —de ahí que pregunte cómo funciona— entre el contacto con estos países hispánicos, que es de una naturaleza absolutamente diferente que con otros países árabes, etcétera. Por otra parte se da la heterogeneidad de la difusión cultural y, por último, de que esta Agencia de Cooperación, como su nombre indica, en términos abstractos, va dirigida a la cooperación. Yo no sé cómo puede funcionar esa triple clase de cuestiones de naturaleza tan distinta. Pregunto sobre la experiencia y si la misma no aconseja al Gobierno un cambio de organigrama. Naturalmente que lo escueto de la presentación de los presupuestos hace absolutamente imposible de adivinar cuál es la situación real.

Pasando a otro tipo de cuestiones, aquí también está subsumida la cooperación científica con los países desarrollados. La verdad es que esta cooperación tiene que ser a muchos niveles. Supongo que también se realiza por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, por parte de las autonomías, etcétera. Quisiera conocer cuál es la función real de esta Secretaría de Estado en esta relación, si es simplemente depositaria administrativa de los convenios de cooperación, si es un vigilante, o qué es en este sentido. Aquí la palabra cooperación ya se ha tomado en la acepción de cooperar en sentido general, no cooperar en sentido descendente. A mí me parece que, llevados por este nivel de abstracción de la palabra cooperación, no sé si es un cajón de sastre de cosas muy heterogéneas. Pregunto si genuinamente esto funciona y de qué modo podemos decir que funciona.

Por último —es la última cuestión— nos acercamos a 1992. Creo que es un acontecimiento absolutamente importante en la historia de España. Si los jalones temporales tienen algún significado en la historia, tuvo varios importantísimos en 1492. A mí me parece que nuestra propia efemérides es suficiente, pero si además se da el evento de América, del encuentro, del descubrimiento, con la palabra que se quiera utilizar, me parece que es muy sobresaliente. En esto estamos todos los grupos de acuerdo. Lo que pasa es que leemos noticias contradictorias de Prensa, en el sentido de que el CYTED no funciona mucho. Yo quisiera unas breves palabras acerca de la entidad que va a tener esto, porque, a juzgar por los términos presupuestarios, no es algo muy relevante, y, sin embargo, en términos psicológicos, políticos y espirituales a mí me parece que es algo más relevante de lo que estas cifras parecen indicar, aunque a lo mejor resulta que estas cifras sólo son la punta del «iceberg» de lo que el Gobierno hace en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL Y DI-**

RECTOR GENERAL DEL ICI (Colomé Pujol): Señoría, el problema de la evolución de la participación del PIB en cuestiones de cooperación está evidentemente —S. S. ha podido estudiar a fondo los presupuestos tal como vienen planteados— muy ligado con la evolución económica que este país está sufriendo. De cara a un presupuesto restrictivo, la que se pretendía que fuera evolución en crecimiento de nuestra participación forzosamente tiene que ser limitada.

Recordaré que en el año 1984 estábamos en un 0,092 por ciento y que recientemente hemos sobrepasado la frontera psicológica del 0,1 por ciento; claro que seguimos todavía bastante lejos de aquel 0,36 que el Gobierno se había fijado como meta para el año 1992. Evidentemente en nuestro discurso de cooperación internacional, tanto el que se mantiene en relaciones bilaterales como aquella parte en que nos sentimos obligados por nuestros compromisos sobre todo comunitarios con nuestros socios europeos, la tendencia debe ser forzosamente al alza. Lo que sucede es que el horizonte económico presupuestario en este momento no permite precisamente un ejercicio de optimismo. Vamos a ver cómo se desenvuelven las cosas. Es difícil que alcancemos en 1992 el 0,36. Hemos sobrepasado este 0,1, y si se recuerda el breve tiempo en que este incremento ha tenido lugar, de alguna manera puede decirse que el esfuerzo que está haciendo España es notable en términos de cooperación.

En cuanto al PACI tengo que decir que ha supuesto —S. S. lo ha señalado— un excelente ejercicio de saber qué se ha hecho, dónde estamos y qué es lo que queremos con posterioridad. El del 90 si no dispone usted de él se lo podemos pasar. El del 91 lo tenemos en este momento en elaboración. Nuestro deseo sería que para antes de finales de año pudiera estar ultimado. Está muy en relación con los presupuestos que sobre los temas de cooperación se aprueben, pero la idea es poderlo tener ultimado a finales de año.

Sobre los cambios organizativos tengo que decir que en principio todos los cambios organizativos se hacen para una mejora. Es innegable el carácter heterogéneo que la Secretaría de Estado tiene, puesto que acumula toda una serie de mecanismos y de campos destinados a la cooperación. Es difícil, en una cooperación de nuevo cuño como la nuestra, encontrar fórmulas mágicas que de repente nos permitan situarnos en el mejor de los supuestos. Hace muy poco estuve visitando al Director de la Agencia de Cooperación alemana, yo le mostraba un poco nuestra preocupación por la adopción de un modelo definitivo y él me decía: aquí llevamos veintiséis años trabajando en cooperación y estamos cambiando cada dos años, porque, además la cooperación es un concepto muy deslizando y en el que hay que estar permanentemente corrigiendo rumbos.

En cuanto a la limitada capacidad de los países receptores para administrar, como realmente recibir lo que es ayuda en cooperación, hay un hecho que al menos en Iberoamérica puede ser básico, y es la creciente democratización de los países. Cuanta más transparencia haya en los países que reciben ayuda, a través de mecanismos de-

mocráticos, de alguna manera estaremos garantizando mejor la aplicación de los dineros que podamos destinar a la cooperación en estos países. Incardinación —tema importantísimo, de gran relevancia— de las empresas españolas en el juego general de la cooperación. No significa asumir tendencias neoliberales, pero cada vez resulta más claro que la cooperación no retornable tiene que ir seguida de una cooperación financiera; si no, lo que estamos haciendo tiene una limitación muy concreta. La idea de que la beca más pequeña, de que la acción más humilde de cooperación vaya seguida de un proyecto de cooperación no retornable, y que después este proyecto sea capaz de crear unos espacios de libertad económicos para que acudan detrás las empresas españolas, utilizando todos los mecanismos que al efecto se ponen a su disposición, sería el esquema global de la cooperación española.

Sucede, y S. S. lo dice muy bien, que en la Secretaría de Estado se está contemplando al mismo tiempo cooperación científico-técnica, cooperación cultural, cooperación económica, etcétera. Yo creo que en el estado actual del desarrollo de nuestros mecanismos de cooperación es mucho mejor mantener un frente indivisible. Existe una vieja disposición, que alguno de mis compañeros diplomáticos sentados en esta sala conocerá bien, que dice que la política exterior de un país es indivisible, que hay que ser en todos los sectores algo parecido. En cuanto que la cooperación es una parte de la política exterior, eso sucede con la cooperación. Es decir, se puede primar, se puede priorizar en una relación concreta con un país determinado la cooperación científico-técnica sobre la cultural, pero hay que estar un poco en todos los frentes, y más en un momento de desarrollo del concepto de cooperación, porque todos los frentes son interesantes y es bueno que, al menos de momento, todos estos frentes estén, por decirlo en términos militares, bajo un mando único.

Las ONG, en el ejercicio que estamos realizando de articulación de una cooperación homologada, moderna y transparente, suponen un elemento inestimable de cooperación con la Secretaría de Estado y con la Agencia. Estamos en una aventura común con las ONG de racionalizar la relación con ellas. A tal efecto, se ha suscrito un convenio antes del verano entre la Agencia Española de Cooperación y la coordinadora española de ONG para que cuando nos sentemos a efectuar el reparto de la ingente cantidad de peticiones que se reciben cada año tengamos un criterio que venga ya conformado por el propio sector de las ONG. Su señoría ha comprobado sobre el terreno la actuación de las ONG. Es una forma de hacer que España llegue a otros países sin el canal del Estado o junto al canal del Estado.

En cuanto a la coordinación que la Secretaría de Estado es capaz de mantener con otros organismos, con las autonomías, en temas de cooperación, hay un instrumento que yo creo que es básico. Me refiero a las comisiones mixtas que periódicamente celebramos con los países receptores de nuestra cooperación. En las comisiones mixtas se pasa revista a lo que se ha hecho, se identifican sectores prioritarios. En ellas procuramos que estén representados

todos los sectores que están interesados en tener cooperación con un país determinado. No nos limitamos a sentar en las mismas a la Administración estricta, sino que hay representaciones de los organismos, de las instituciones.

La última acción coordinada que acaba de ponerse en marcha ayer, y que además rima un poco con la parte que S. S. comentaba, de la sensibilidad de lo que puede ser —y luego entraré en la cuestión del 92— la cooperación de cara a la sociedad española, ha sido una acción coordinada con el Ministerio de Asuntos Sociales por la que se van a mandar jóvenes cooperantes a diversos países de Iberoamérica, con lo cual se logran dos cosas: que recientes postgraduados empiecen a trabajar en el campo de la cooperación, que se den cuenta de cuáles son los problemas en los países en vías de desarrollo y que, además, a su regreso a España vuelvan con la experiencia y con la sensibilidad de que han estado trabajando en algo importante para los países a los que se destina la cooperación y también para nuestro país.

¿Entidad que va a tener el 92? Existe, y S. S. lo comprenderá, una intencionalidad de que el 92 sea efectivamente esta conmemoración —hemos sustituido la palabra celebración por la de conmemoración para no herir, una vez más, estas raras susceptibilidades que muchas veces se plantean entre encuentros, descubrimientos, etcétera—. Su Majestad el Rey anunció el pasado viernes 12 de octubre, en el acto institucional que cada año se celebra en el Instituto de Cooperación Iberoamericana, la convocatoria que tiene todos los visos, pese a los problemas que en principio pudiera suscitar, de ser un éxito de una conferencia iberoamericana, de una reunión de mandatarios.

Se pretende que esta reunión de mandatarios sea algo más que una mera foto de familia. Probablemente el señor Subsecretario del Departamento, en el momento de comparecer, podrá referirse también a estos temas. Se pretende que sea sobre todo el levantamiento de un acta de qué es necesario hacer, de cómo contemplar el 92 desde esta perspectiva de punto de partida y no de punto de llegada. En esa óptica, los «grandes» programas —digo grandes entre comillas— que estamos articulando, entre los que se encuentra el CYTED, el Programa de Ciencia y Tecnología para el V Centenario al que S. S. se ha referido, están teniendo en su desarrollo ciertos problemas porque se están encajando en países de condiciones muy heterogéneas. Lo que sucede es que el desafío precisamente está en poder hacer llegar un nivel mínimo de la capacidad comunicativa que tenga este programa a todos los países y luego irlo ajustando según la receptividad de cada país.

No sé si he contestado a todas las preguntas de su señoría. **(El señor Abril Martorell pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay más trámites, señor Abril.

¿Qué quería?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, en la

Comisión de Presupuestos siempre hay una «reprecisión». Si es un trámite presupuestario...

El señor **PRESIDENTE**: Haga S. S. la «reprecisión».

El señor **ABRIL MARTORELL**: Quiero agradecer al señor Director General que haya contestado con mucha claridad. Pero quiero hacer dos pequeñas precisiones.

Yo he preguntado sobre si la relación entre las ONG y los cooperantes mejoraba, no si se hacían cosas, sino si cualitativamente mejoraba. Aquí en su época se habló de que hacía falta un estatuto del cooperante. No sé si eso es útil ni si ha tenido lugar, porque la verdad es que he perdido la pista de esta cuestión. Lo que pregunto sobre todo es si mejora la situación, no si se hacen cosas administrativamente, que doy por supuesto que se hacen.

En las comparecencias anteriores para el presupuesto del año en curso, que tuvieron lugar a principios de este año, se dijo que se estaba en discusiones con el Ministerio de Hacienda para hacer un plan suplementario del 92. La verdad es que no he sabido verlo; tal vez no he tenido tiempo todavía de bucear en todos los libros del presupuesto. A lo mejor el señor Secretario me lo dice en un segundo.

Por último, ya que ha salido el tema, lo que han citado los medios de comunicación es una convocatoria para intentar desarrollar el concepto de comunidad iberoamericana de naciones. Yo no sé si eso tiene un contenido más allá de las palabras.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL Y DIRECTOR GENERAL DEL ICI**: Seré muy breve, señor Presidente.

Decididamente, sí, ha mejorado la calidad de nuestro personal de cooperación. Estamos haciendo una política de reclutamiento de personal muy cualificado. Se ha establecido toda una red de lo que se llama coordinadores de la cooperación, que están situados en los países y que dirigen todo el equipo de coordinadores, de expertos, etcétera. La respuesta es sí, ha mejorado y estamos contentos con esa mejora.

En cuanto al plan suplementario del 92, efectivamente existe lo que se ha denominado el plan especial de cooperación con motivo de la celebración del V Centenario. El concepto presupuestario está en el programa 134 A y es el concepto 793. Ahí está, con sus cantidades.

¿La comunidad iberoamericana, más allá de las palabras? Este es nuestro más ferviente deseo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Yo quiero hacer cuatro bloques de preguntas muy escuetas al señor Director General. A algunas de ellas, a las que supongo que no podrá responderme sobre la marcha, desde ahora pido que se contesten por escrito en el plazo que se habilite al efecto, y que creo que según otros precedentes

de la Comisión de Presupuestos ha sido de gran brevedad.

El primer bloque de preguntas se refiere al siguiente extremo. En el Libro Blanco que publicó el Gobierno sobre el servicio exterior en 1986, página 771, se dice que en la multiplicidad de unidades orgánicas y centros que aparecen, oficinas culturales, centros culturales, Casas de España, centros de enseñanza media, es donde se entrecruzan las acciones sociales de tres departamentos, lo cual lastra la acción exterior en el área cultural y educativa. Mi pregunta es si a juicio del Departamento se ha hecho desde 1986 algo, pero algo no mediante planes escritos de coordinación, sino algo mediante la supresión de órganos superpuestos y la centralización de funciones para poner remedio a esta situación que el Gobierno el año 1986 en su Libro Blanco consideraba como caótica.

El segundo bloque de preguntas se refiere al programa 134 B, Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior. Yo querría que se me contestara sobre los siguientes extremos; los tres primeros sin duda por escrito, puesto que supongo que la respuesta no es asequible ahora, y sobre los otros dos quizá el Director General pudiera hacerme algún comentario verbalmente.

Primera pregunta. ¿En qué universidades hay lectores de español subvencionados? El libro sobre objetivos presupuestarios los menciona en la página 217, y querría saber cuáles son.

Segunda pregunta: ¿Qué coste tienen y qué se espera obtener de las asociaciones hispanistas de Costa de Marfil, Senegal, Gabón y Camerún, cuya subvención se anuncia en la página 223 del mismo libro de objetivos presupuestarios? Aparte de congratularme extraordinariamente de este fervor hispanista en países por otra parte tan sobrados de recursos culturales como Costa de Marfil, Senegal, Gabón y Camerún, me gustaría saber cuáles son las expectativas y los costes de esta subvención a las asociaciones hispanistas en estas cuatro grandes potencias culturales.

Tercera pregunta: ¿Cuál es la previsión que espera el Gobierno del convenio cultural con Albania, que anuncia en la página 222 del mismo libro? ¿Qué se espera de ese convenio? Y puesto que se enuncia en una relación de objetivos presupuestarios, se supone que debe tener algún coste. ¿Qué coste va a tener y qué se espera del convenio cultural con Albania?

Aparte de esto, probablemente el Director General tiene información sobrada para, sin recurrir al procedimiento escrito —si quiere recurrir yo lo acepto encantado—, indicarme la opinión del Departamento sobre el funcionamiento, coste y rendimiento de los dos centros culturales que España mantiene en Camerún y en Costa de Marfil (página 229).

Me gustaría saber también por qué no hay centros culturales españoles en Estados Unidos y si los hay, sin embargo, en otros países plenamente desarrollados del área de la Comunidad Europea.

El tercer bloque de preguntas se refiere a un extremo muy concreto (y paso ya a la cooperación, programa 134 A). He seguido, con la atención que es debida, las declaraciones del Gobierno —especialmente a través de su Pre-

sidente y del Ministro de Asuntos Exteriores— en cuanto a nuestra cooperación con Europa del Este. Probablemente puedo no haber contabilizado todas las declaraciones sobre ayuda y créditos a Europa del Este, pero en lo que tengo concretado y documentado ha habido una oferta de unos 500 millones de dólares, que yo sepa, a tres países, que equivale a unos 50.000 millones de pesetas. La verdad es que no los he encontrado aquí y me gustaría saber si es que es una promesa más bien retórica, como aquella que hicimos en su momento de repoblar el Líbano con cedros (esto era en una época muy anterior). Quisiera saber dónde está contabilizado o previsto que podamos dar a Hungría, Bulgaria y Rumanía un total de 500 millones de dólares.

El cuarto y último bloque, señor Director General es un poquito más amplio. La misión de la Secretaría de Estado (cuyo titular se encuentra en tareas de Estado, muy comprensibles, y no puede estar aquí) es, según ha dicho él muchas veces y según consta en documentos normativos y no normativos, coordinar, coordinar nuestra cooperación. Y precisamente uno de sus objetivos que sensibilizara a la opinión pública nacional sobre las tareas de cooperación creo que se conseguiría mejor cuanto más diáfana fuera nuestra política de cooperación y sus costes. Yo creo, como cree el Gobierno y pienso que creemos todos, que debíamos dar más dinero a la cooperación, que estamos muy por debajo de lo que alguna vez tendremos que asumir. Pero para que esto sea asumido por la opinión pública española tiene que ser muy claro. Y es claro que del programa 134 A, Sección 12, sale una cifra total de 19.671.225 millones, y es claro que a cooperación dedicamos mucho más. Comprendo toda la complejidad de la técnica presupuestaria, pero, como el señor Director General sabe bien, en cuestiones normativas, jurídicas y legales la simplicidad es la suprema cualidad de la obra de arte, y estoy seguro que será posible desentrañar la complejidad presupuestaria e informarnos claramente sobre las siguientes cuestiones. Esta información yo la vengo pidiendo desde hace tres años; he leído todas las comparecencias del Secretario de Estado en el Senado y en el Congreso y jamás me he aclarado, y como no soy torpe del todo, supongo que cuando no me aclaro no seré yo sólo el responsable.

Me gustaría saber exactamente la cifra que dedican otros ministerios a la cooperación. Me gustaría saber cuántos créditos van a cargar, en el presupuesto que estamos debatiendo ahora, a países con los que coopera España; qué créditos tienen una, muy laudable por otra parte, finalidad política, como es la cooperación al desarrollo, y qué créditos tienen una finalidad netamente económica o predominantemente económica y no política, es decir, créditos «blandos» para fomentar la exportación española. Porque se entremezclan los dos conceptos, y sin duda nada es netamente político y nada netamente económico, pero hay créditos predominantemente políticos y créditos predominantemente económicos. Quiero saber cuáles son de una categoría, cuáles son de otra y qué cifras suponen una y otra.

¿Se prevén en este presupuesto —porque yo no las en-

cuentro, sinceramente— las cantidades que suponen la eventual, y desde nuestro punto de vista deseable, ratificación y puesta en práctica de los convenios de ayuda y cooperación con México, con Venezuela y ¡ojalá! tuviera virtualidad, con Argentina? Porque hay unas cantidades tremendas que de alguna parte van a salir, y si son 3.000 millones de dólares a Argentina, 3.000 a Venezuela y 3.000 a México, dense cuenta de lo que eso supone. Me gustaría saber cómo se contabiliza eso en las cuentas generales del Estado.

Me gustaría saber cuál es exactamente la cifra que dedicamos a cofinanciar programas de cooperación con la CEE y por qué, según el propio Gobierno declara en la página 191 de este libro, el retorno es tan escaso. Parece que nosotros contribuimos en un 6 por ciento y el retorno es en un 1 por ciento.

Señor Director General —y con esto termino—, es claro que no basta decir que estas cosas se aclaran en el PACI, que es una visión global de nuestra cooperación, porque el señor Secretario de Estado —hoy ausente— ha dicho muchas veces, y aquí también se dice y se dijo en su día en el Libro Blanco, que el PACI, por definición, no sirve para estas cosas, porque el PACI es una señalación de objetivos globales, pero el presupuesto es una realización concreta de esos objetivos. Entonces lo que no vale es remitir del presupuesto al PACI y después del PACI al presupuesto, porque por eso no nos aclaramos nunca. De una manera o de otra, en esta complejísima y sin embargo artística obra que es el presupuesto, estas cantidades tienen que cuadrar o habrá que reconocer que entonces el presupuesto no quiere decir nada.

A mí me gustaría, de una vez por todas, saber los gastos de los otros Ministerios, los créditos, las previsiones para los convenios de ayuda y cooperación y la cofinanciación con la CEE. Yo sinceramente creo que cuando sepamos estas cosas concretamente tendremos las bases para ponernos todos de acuerdo y transmitir a la opinión pública nuestro acuerdo sobre una política de Estado de cooperación, que será siempre opaca mientras no sepamos de verdad qué cantidades se están manejando por uno u otro concepto.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría se ha referido a la posibilidad de que por las autoridades comparecientes se responda por escrito a algunas preguntas. Efectivamente, esa posibilidad existe, ha sido considerada incluso por la reunión de Presidentes de Comisión. El Presidente de la Comisión de Presupuestos nos ha informado, cosa que era conocida ya, de que es un hábito parlamentario establecido en esa Comisión, pero debemos rodear dicha posibilidad de todas las garantías para que la respuesta sea exactamente a la pregunta que se formula, y para que ésta sea conocida con toda precisión por la autoridad que va a responder. Para eso el señor Director General, que ahora tendrá la palabra, indicará qué preguntas o cuestiones considera que debería contestar por escrito o que sería mejor hacerlo así, y luego yo pediría en este caso al señor Herrero y Rodríguez de Miñón que las pasara por escrito a la Comisión, porque, si no fuera así, en su caso o en otro,

tendríamos que atenernos al «Diario de Sesiones» para saber exactamente la literalidad de la pregunta.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Yo se la daré por escrito, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL Y DIRECTOR GENERAL DEL ICI**: Contestaré muy brevemente por razones de tiempo.

En cuanto a la coordinación desde 1986, se ha hecho algo básico, y ha sido la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. En 1986 no existía, la Agencia está ganando una carta de naturaleza dentro de la Administración española como organismo autónomo, y desde ahí se están haciendo esfuerzos continuos que empiezan a dar ya sus resultados concretos.

En cuanto al programa 134 B y a las preguntas relativas, sobre todo, a lectorados, a las asociaciones hispanistas de algunos países africanos y a la previsión del convenio cultural con Albania, si me permite S. S. le contestaré por escrito, pero simplemente indicaré un matiz que liga después con el financiamiento de que hablaba de los centros en Camerún y Costa de Marfil. Hay un fenómeno muy importante en algunos países africanos, que es el gran interés por la enseñanza del español, que es un fenómeno nuevo que se ha producido en los últimos años y que requiere que estemos en el frente ofensivo, puesto que ahí predominan, como es lógico, el francés y el inglés, para poder entrar en un mercado lingüístico al que hasta ahora no teníamos acceso.

Tenemos un convenio cultural con Albania, que es un país con el que hemos iniciado relaciones; tenemos convenios culturales con la mayoría de los países con los que tenemos relaciones, y Albania es un país con su soberanía nacional completa, adquirida y debemos tener un instrumento que nos facilite la presencia española. Si esta presencia es más o menos interesante, habrá que calibrarlo en cuanto se pongan en marcha los programas y ver cómo se manipula y se conduce la experiencia que este convenio facilite, pero sin convenio no tendríamos la experiencia.

¿Por qué no hay centros españoles en Estados Unidos? Pues porque tradicionalmente, y desde un punto de vista presupuestario e intelectual y con mucho empuje, durante mucho tiempo las universidades han sido los centros que el Estado español ha aprovechado en su política cultural exterior para hacer la proyección cultural de España. De todas maneras, creo que existe un centro cultural en Nueva York, aunque en este momento no sé exactamente el «status». Podría contestarle por escrito también a S. S.

En cuanto a la cooperación con Europa del Este, asumiría un poco el problema de los 500 millones con Europa del Este y las cantidades de que se ha hablado en el momento de suscribir los tratados generales de coopera-

ción y amistad con Méjico, con Argentina, con Venezuela y mañana o pasado se va a firmar con Chile. Ahí, efectivamente, estamos en una frontera entre lo político y lo económico, es decir, en la clásica frontera entre lo que es cooperación no retornable y lo que es cooperación financiera, pero lo que sí es claro es que, cuando se establecen estas grandes cantidades, viene la eterna pregunta que me hacen en los medios de opinión: ¿de dónde saldrán estos 5.000 millones de dólares? Primero, no son exactamente 5.000 millones de dólares que vayan a salir de algún sitio; de lo que se trata es de establecer un marco económico, una especie de espacio de libertad económica, como antes decía, sobre el que puedan actuar las entidades financieras, las empresas, etcétera, y que puede tener además —no hay que olvidarlo, porque estamos hablando de cooperación— una vertiente que es básica e importantísima en la cooperación, que es el retorno que estas inversiones —se me ha escapado la palabra inversiones, y hay que tener mucho cuidado, sobre todo cuando se habla con las contrapartes de países «sensibles» entre comillas— puedan tener de cara a nuestra propia economía.

¿Cifra que otros Ministerios dedican a la cooperación? Esta es una pregunta que me resulta difícil contestar, porque se refiere a otros Ministerios. Lo que sí es cierto es que la Agencia Española de Cooperación Internacional va a destinar este año estos 19.000 millones que están en presupuesto, y somos absolutamente conscientes de que la sensibilidad social hacia la cooperación pasa, como muy bien dice S. S., por los términos de claridad, de que sea diáfana y por el hecho de que exista una política ordenada, seria, concreta y coherente de cooperación. Para eso se han creado los instrumentos que se han creado y en esa aventura estamos.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: ¿Puedo «reprecisar»?

El señor **PRESIDENTE**: Puede precisar, pero vamos a dejar ese término de «reprecisar» para otro ámbito.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Director General, después transmitiré mis preguntas por escrito, y espero que nuestra ya gran sensibilidad de todos para la cooperación se intensifique con la claridad que venga por escrito, porque la verdad es que de palabra no ha llegado mucha.

Me alegro muchísimo del interés hispanista que parece que hay en el Africa subsahariana, según las palabras del señor Director General, y me gustaría saber el número de alumnos durante los dos o tres últimos cursos en los dos centros, el de Abidján y el de Camerún, y su rendimiento, que sin duda es un dato que puede poseer el Departamento.

En segundo lugar, cuando se ha referido a la Agencia Española de Cooperación Internacional como el gran organismo coordinador, me gustaría saber si efectivamente esa Agencia ha supuesto la superación de las competencias sectoriales de tres Departamentos, que se denuncia en la página 771 del Libro Blanco, o es simplemente un

organismo más que se superpone, porque si según el Gobierno el problema es que había demasiadas competencias entrecruzadas y demasiados organismos superpuestos, probablemente el remedio no es crear otro organismo, salvo, y ¡ojalá! sea así, que ese organismo haya absorbido esas competencias y reducido esa duplicación o triplicación de órganos que el Gobierno denunciaba. Me gustaría saber la opinión del Director General sobre eso. Claro que me asalta una sospecha. Si el organismo creado para coordinar toda nuestra política de cooperación reconoce que no puede responder a la pregunta de cuánto dinero dedican todos los Departamentos a la cooperación, es que hay que sospechar que esa coordinación no resulta del todo eficaz, pero yo le someto las preguntas por escrito, señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su presencia.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/000489), CDS (número de expediente 212/000611) Y POPULAR (número de expediente 212/000522)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente comparecencia, del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell para efectuar su pregunta al señor Secretario de Estado, al que saludamos.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por esta comparecencia, que es una más de las muchas que realiza, pero tiene una función que en gran parte es de comunicación y, por tanto, tiene que someterse a estos turnos. (El señor **Vicepresidente, Ciscar Casabán, ocupa la Presidencia.**)

Como sabe el señor Secretario de Estado hay una ponencia específica sobre el Tratado de Adhesión, otra sobre la unión monetaria y otra sobre la unión política, por lo que hay mucha actividad parlamentaria sobre estas actividades que son responsabilidad fundamental del señor Secretario de Estado. Voy a hacer unas cuantas preguntas relacionadas con el presupuesto y no voy a tocar cuestiones colindantes, que son prácticamente infinitas y que están siendo tratadas en una serie de ponencias que se reúnen con mucha asiduidad.

El presupuesto y el programa correspondiente donde están insertas estas actividades de la Secretaría de estado manifiestan una continuidad tanto en la exposición como en su montante presupuestario. Por lo menos yo no lo he sabido ver de otro modo y agradecería que se me confirmara .

La segunda cuestión se refiere a que en otras comparecencias del señor Secretario de Estado, a mi entender, quedó claro que a su juicio la organización que tenía la

Secretaría de Estado, tanto en Madrid como en Bruselas, era suficiente, estaba suficientemente entrenada y sostenía perfectamente la comparación con las de otros países, a tenor de nuestras necesidades. La pregunta es si yo lo entendí bien en su momento y si eso sigue siendo válido actualmente, a tenor de los cambios que hayan podido suceder, en cuanto a contenido, requisitos o simplemente marcha de gente.

La tercera cuestión es que, sin embargo, este año parece que se pone un cierto énfasis en la informatización con motivo del Acta Unica o del mercado único. Yo agradecería algunas precisiones, porque me cuesta pensar que haya sucedido algo que no hubiera sucedido anteriormente en cuanto a requisito a efectos de informatización. No sé si ese énfasis especial que se pone es porque antes no se había pensado en una materia y ahora se introduce con tal motivo, o si es que realmente ha habido alguna novedad que no soy capaz de comprender.

La siguiente cuestión es que, tal como se describe en el programa 132 C, se dice con toda claridad que este programa tiene como finalidad, de una parte, coordinar la acción de la Administración del Estado en las instituciones comunitarias, asegurar su participación en las mismas y velar por la defensa de los intereses españoles en la Comunidad Europea, y de otra... etcétera. Esa es su finalidad. Por otra parte, la Secretaría de Estado, el Ministerio de Asuntos Exteriores insisten reiteradamente en que su función fundamental es de coordinación de las actividades de todos los ministerios. La pregunta es, a los efectos de los intereses españoles, quién efectúa el juicio sobre el equilibrio global de qué modo se han tenido en cuenta nuestros intereses y de qué modo se ha correspondido a lo que España se ha tenido que sacrificar —si vale la palabra— por los intereses de otros países. ¿En resumen, quién hace el juicio global, el juicio de equidad, en cuanto al trato que reciben nuestros intereses? ¿Es esta Secretaría de Estado, en este Ministerio, es la Presidencia del Gobierno? ¿En algún lugar tendrá que hacerse? Hoy mismo informa la prensa de una reunión de Ministros de Industria, pero luego existen unos importantísimos problemas agrarios para al GATT y cara la Comunidad Europea en su actuación frente al GATT, en el trato a la agricultura de la ex República Democrática Alemana, que ha suscitado nuevamente los problemas agrarios, etcétera. En fin, España tiene unos problemas y unos intereses que deben recibir un trato equitativo. La cuestión es quién efectúa ese juicio global.

La siguiente cuestión es qué opina el compareciente en lo relativo a la burocracia de Bruselas y en cuanto al desarrollo de sus funciones. La pregunta va en la dirección siguiente. Esta es una burocracia cuya finalidad, teóricamente, terminaría el día en que estuviese en marcha el mercado interior, y le quedarían unas tareas residuales de vigilancia, de que la política agrícola que subsista tiene una continuidad apropiada, que los problemas de competencia entre empresas industriales siguen siendo correctamente tratado, y algunas funciones globales, como la del medio ambiente, en la medida en que varía la tecnología, etcétera, pero aparentemente tendría que

haber un escalón y disminuir la burocracia de Bruselas una vez producidas todas las directivas, una vez equilibrados los intereses de los diversos países, etcétera. Ya sé que esto reactiva si ingresan nuevos países, pero estoy preguntando, bajo el supuesto de que no —a efectos de la pregunta, al menos—, cuál sería el desarrollo de esta burocracia, porque, repito, estos cometidos tenderían a disminuir. Además esta pregunta viene a propósito de que, cuando se trata de la unión política, uno de los aspectos es qué poder tiene la Comisión y, correlativamente, qué poder tiene o tendrá esta burocracia de Bruselas. Esto está cuestionado y guarda relación con la estructura que tenga la unión política en el futuro.

La verdad es que leyendo la prensa la confusión es muy grande, porque no se sabe qué alcance tienen tantas reuniones de Consejos de Ministros ni cómo conseguir un mercado interior exige un esfuerzo tan permanente. Yo comprendo —y con esto expongo mi punto de vista— que el espíritu del hombre, en su tendencia a la racionalidad, puede extrapolar, y una coordinación puede acabar abarcando todo, pero también el espíritu humano se resiste a ser avasallado por la burocracia y, por tanto, hay que buscar un equilibrio, para el que, como no lo conozco, pregunto el criterio del señor Director General.

Finalmente y es la última cuestión la Sección 34 está tratada muy secretamente, al menos en estos libros rojos. No permite más que observar los flujos financieros y este fue el motivo de mi intervención del año pasado en el Pleno y en Comisión acerca de esta Sección 34, como en la comparecencia que acaba de efectuarse. Al igual que hay una cooperación que en parte se realiza en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en parte en otros lugares, pero para comprender la totalidad de la cooperación hay que tener todos los datos juntos, del mismo modo que hay un Fondo Social Europeo, hay un FEDER, hay una política tecnológica hay una colección de cosas superpuestas a una serie de políticas nacionales. Y naturalmente estos fondos europeos, en general, salvo en el caso de la PAC, no pueden ser sino menores frente a los correlativos estrictamente del presupuesto español, que salen directamente del fondo presupuestario español. Pero no hay sitio alguno donde se ve el tamaño relativo del conjunto, salvo que se haga un buceo por un conjunto de secciones, de libros y demás. No sé si en alguna parte del presupuesto podemos enterarnos de qué cantidad de cosas, y con, que volumen de dinero, hacemos en cuanto política tecnológica con fondos europeos, qué con el nuestro, en qué ministerios, en una palabra, una especie de presupuesto horizontal donde viéramos cómo se relacionan y qué peso tienen todas las partidas, porque, si no, las conversaciones son de naturaleza pseudopolítica y puramente retórica. Ya sabemos que el fondo regional no puede ser muy importante; hemos luchado porque los fondos estructurales sean del doble, pero eso no dice nada tangible para un espíritu que quiera ver números, y ése sería el espíritu de quienes tuvieran que analizar un presupuesto. Quisiera tener la información de si el presupuesto en algún lugar lo contiene, y si no, si no sería de la opinión que esta presentación se podría mejorar para poder enjuiciar de al-

gún modo qué es lo que se hace con fondo europeo y cómo se complementa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Para responder tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Solbes Mira): Voy a intentar ser muy breve para contestar las distintas preguntas, que creo que pueden hacerse con bastante precisión.

Sí, el presupuesto responde totalmente a criterios de continuidad, no hay ningún elemento nuevo que nos fuerce a cambiarlo desde el punto de vista organizativo. Los elementos nuevas consecuencias de la evolución de la propia Comunidad pueden entrar en otros capítulos o en otras secciones presupuestarias y no en la de la propia Secretaría de Estado. Por ejemplo, está muy claro que están variando de forma sustancial las aportaciones de ingresos y de gastos de la Comunidad o de España a la Comunidad en los últimos años, como consecuencia de múltiples factores que S. S. conoce.

¿Es la estructura de la Secretaría de Estado suficiente? En mi opinión, sí. Pienso que tenemos una Secretaría de Estado que responde a un modelo de integración entre los aspectos económicos y los aspectos políticos; entre los aspectos internos y los aspectos externos. Hasta ahora el sistema ha funcionado de forma razonable. Por supuesto, todo sistema es mejorable, y en ese sentido siempre intentamos introducir alguna pequeña variación, pero creemos que el diseño básico sigue siendo válido.

¿Por qué el mayor énfasis de la informatización? ¿Es sólo el mercado único? No es sólo el mercado único; el mercado único, evidentemente, es una parte del proceso; el mercado único implica una serie de normas adicionales, pero la vida de la Comunidad es mucho más compleja que el mercado único.

¿Cuál es la razón por la que en estos momentos nos estamos planteando el reforzar el sistema informático? Por varias razones: una de ellas, porque intentamos, a largo plazo, conseguir un sistema informático que permita acceso no sólo a la Administración Central, sino también a otras Administraciones del estado, especialmente a la administración automática y, en el futuro, si fuese posible, al público en general de forma que se conociese con el máximo detalle aquella información de la Administración de contenido general y que puede ser conocida de forma amplia. En segundo lugar, porque estamos intentando poner en marcha un sistema de comunicación más efectivo y más barato para la Administración que es el INSIS, respecto al sistema que actualmente tenemos en marcha. Ello responde a un criterio general de la Comunidad de intentar establecer medios de comunicación directa entre los órganos de Bruselas y los distintos órganos de la Administración de los diferentes Estados miembros. Todos ello exige un cambio respecto al esquema actual y yo diría que un avance, completando el sistema actual con nuevos aspectos.

Por otro lado, existe el problema específico de cómo se toman las decisiones y cuál es el juicio global que preo-

cupa a S. S. respecto a aquellos puntos que por su propia naturaleza tienen que tener enfoques distintos por las diferentes Administraciones y, consecuentemente, muchas veces esos enfoques son contradictorios. El sistema, tal como se ha diseñado en el esquema español, es un sistema de escalones y esos escalones toman las decisiones con criterios diferentes en función del tema. El primer escalón es, evidentemente, el de aquellas materias propias o fundamentalmente propias de un Departamento; son las decisiones de los distintos Consejos de Ministros que afectan a una política específica y es, en general, el responsable de ese Ministerio quien adopta la decisión. Sin embargo, algunos de estos temas pueden entrar en contradicción con políticas de otros departamentos en las que para tomar una posición general tengan que ser definidas de otra forma. Esta es la razón por la que se pone en marcha un sistema basado, por una parte, en la Comisión Interministerial de Asuntos Comunitarios y, por otra, en las decisiones de Comisión Delegada y de Gobierno sobre puntos específicos. La Comisión Interministerial de Asuntos Comunitarios se reúne cada semana, cada quince días, depende de la necesidad, pero con una periodicidad importante (llevamos ya más de 150 reuniones desde que iniciamos la andadura en 1986), y tiene prácticamente como temas habituales del orden del día los aspectos referentes a comunicaciones de normas a la Comunidad, a las ayudas públicas y a los temas jurídicos. Por supuesto, en el orden del día se incluye cualquier otro elemento para el que sea necesaria la coordinación. Por ejemplo, en estas últimas sesiones el problema fundamental ha sido el de la unificación alemana, que no puede ser realizado como problema sectorial, sino que afecta a múltiples aspectos de nuestras relaciones con la Comunidad.

En el caso de que en esa Comisión exista desacuerdo o de que, aun existiendo acuerdo a nivel administrativo los temas sean de suficiente importancia, se elevan o bien a Comisión Delegada o bien a Consejo de Ministros en función de la naturaleza de cada problema y es, por supuesto, siempre al Consejo de Ministros a quien corresponde efectuar ese juicio global al que usted ha hecho referencia, bien directamente o bien a través de las decisiones que se adoptan en Comisión Delegada.

¿Es suficiente o insuficiente la burocracia de Bruselas y cómo se va a desarrollar? La burocracia de Bruselas yo creo que hay que distinguirla claramente de las decisiones políticas de la Comisión. La burocracia no pasa de ser un órgano de administración que pone en marcha las decisiones políticas que adopta la Comisión como colegio. Por supuesto, el refuerzo de la Comisión como colegio es su consecuencia de la evolución de la integración comunitaria y de un refuerzo de la unión política.

¿De ahí se puede sacar la conclusión que ese refuerzo del poder político de la Comisión traerá consigo un refuerzo de la dimensión burocrática de la Comisión o no? Este es un punto en discusión y ya no comparto con S. S. el que necesariamente tenga que disminuirse. Es cierto que la Comisión lleva a cabo una labor de preparación legislativa en la medida en que es responsable de la presentación al Consejo de los distintos proyectos que afec-

tan a mercado interior, pero no sólo a mercado interior, y, en consecuencia, es cierto que en esa faceta parte de la actual actividad de la Comisión se puede ver agotada cuando se ponga en marcha el libro blanco de mercado interior con todas sus medidas. Pero no es menos cierto, sin embargo, que otros aspectos que hoy lleva a cabo la Comisión tendrán no sólo que mantenerse sino, incluso, reforzarse.

La Comisión lleva a cabo actividades de gestión como consecuencia de las delegaciones o de las transferencias de soberanía que realizamos de nivel nacional a nivel comunitario; en segundo lugar, es responsable de la aplicación de la legislación comunitaria y, en ese sentido, garante de los tratados y, consecuentemente, el órgano que está controlando la actuación de los diferentes Estados miembros. Por tanto, veo muy difícil cómo se pueden reducir medios en la Comisión referentes a aspectos como la gestión de la política agrícola, la de la política de la competencia o incluso la de medio ambiente, a la que S. S. ha hecho referencia. Yo más bien pienso que conforme se van comunitarizando estas políticas seguramente nos encontraremos con un refuerzo de los medios humanos de la Comisión para seguir adelante en el control de las actuaciones de los Estados miembros en los diferentes temas.

La experiencia la tenemos claramente en el sector agrario o en el de política comercial, que son dos de los sectores más comunitarizados junto con competencia y donde, por supuesto, la Comisión dispone de más medios.

Por último, en cuanto a su pregunta específica respecto a la Sección 34, es verdad que en el presupuesto aparecen los fondos como disgregados y fuera de su encaje de inversión nacional. Que yo conozca, los fondos que estamos recibiendo vienen en la presentación del Presupuesto en la memoria, concretamente, vienen en la página 163, en la que aparece el saldo financiero para 1991. Sin embargo, es cierto que no existe un esquema global de interrelación de los fondos comunitarios con los fondos nacionales que se realizan para cada una de las políticas específicas. Pero, por otra parte, no sé si es fácil hacerlo. Es relativamente fácil saber cuánto recibimos y cuánto aportamos, pero una parte de lo recibido es cofinanciado con políticas nacionales, mientras que otra parte se cofinancia con fondos procedentes de comunidades autónomas, de entes locales o incluso del sector privado en el caso de cofinanciaciones específicas. Por tanto, yo no sé si metodológicamente es fácil ir a un esquema del tipo del que S. S. plantea, pero en todo caso lo que sí se puede es deducir de los fondos globales existentes en el presupuesto cuáles son aquellos que están financiados por presupuesto nacional y qué parte financiada por presupuesto comunitario, aunque, evidentemente, eso exige un cierto trabajo de cálculo, dado que no está presentado de esa forma en ninguno de los cuatro presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Por el Grupo Popular, también solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Quiero darle las gracias, señor Secretario de Estado, en nombre del Grupo Popular, por su comparecencia y voy a tratar de limitarme escuetamente a preguntas formuladas sobre los presupuestos a esta Sección 34.

En primer lugar, la reflexión que se nos ocurre acerca de este presupuesto y un punto destacado es que nuestra aportación al FED ha pasado de 6.000 millones en 1989 a 11.000 millones en 1990 y a 12.000 millones para 1991. Sin embargo, estamos recibiendo unos retornos muy bajos, según manifestó el propio Secretario de Estado en la comparecencia que tuvo ante la Comisión Mixta el día 22 de febrero del año pasado. La pregunta que formulamos ante estos datos del presupuesto es la siguiente: ¿cuál es el retorno percibido realmente por España en 1989 y cuál va a ser el retorno de 1990 y asimismo qué previsiones se tienen del posible retorno correspondiente a 1991.

En segundo lugar, y dado que la aportación al FED crece, como la misma memoria nos indica, en un 9,1 por ciento, y que la razón de ese incremento se justifican, puesto que España participa en la financiación del sexto y del séptimo FED, mientras que en el año 1990 la contribución española al mencionado fondo fue menor al efectuarse sólo sobre el sexto, la pregunta que queríamos hacer al señor Secretario de Estado es por qué razón no se ha conseguido una relación importante en la aportación española al FED para el presupuesto de 1991, habida cuenta de los escasos retornos recibidos, que, aunque los desconocemos, nos parecen bastante pocos.

En tercer lugar, quería preguntarle cuáles son los fondos FEDER, los fondos FSE y de Feoga, tanto de orientación como de garantía, y que van a ser recibidos por nuestro país, correspondientes al presente año de 1990. Asimismo, cuáles han sido los fondos recibidos en el año 1989 por idénticos motivos.

En cuarto lugar, quisiera preguntarle cuál ha sido el saldo financiero neto de nuestras relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea, en los años 1988 y 89.

En quinto lugar, cuál es el saldo financiero neto de España con la Comunidad Económica Europea previsto para 1990 y cuál es el saldo estimado para 1991.

La pregunta siguiente hace referencia también a los funcionarios que tiene esa Secretaría de Estado, tanto en Madrid como en Bruselas, ya que, aunque de alguna manera ha aludido a ellos, más bien se ha referido a la finalidad de estos funcionarios que a la pregunta que le voy a formular. A nuestro juicio, parece que su número ha pasado de 151, que había en 1988, a 205 en 1989. ¿Cuál es la razón de este incremento de funcionarios en dicha Secretaría de Estado, que significa un crecimiento, aproximadamente, del 33 por ciento sobre el número total? ¿Cuál es el número de funcionarios existente en la actualidad en esta Secretaría de Estado? ¿Cuál es el número de cargos con categoría igual o superior a subdirector general?

En séptimo lugar, cómo es posible que los programas relativos a reforma de las estructuras agrarias españolas estén con dotaciones presupuestarias completamente ri-

dículas, de tal manera que, por ejemplo, el programa de compensación de rentas por limitación de producción, en el que se incluyen tres subprogramas tan importantes para el sector agrario español como son el abandono de cultivos, la jubilación anticipada de los agricultores y ayuda a la renta, únicamente estén dotados con 2.075 millones de pesetas.

En octavo lugar, qué opinión tiene el señor Secretario de Estado para la Comunidad Económica sobre el coste que puede causar al sector agrario español la unificación alemana, de la cual sin duda alguna nos alegramos, pero, como de todos es sabido, los exportadores españoles de vinos, cítricos, frutas y hortalizas han perdido retribuciones a las exportaciones que percibían por sus envíos a la República Democrática Alemana y, como consecuencia, Alemania, que antes era deficitaria en estos productos, sin embargo ahora no lo va a ser. ¿Qué repercusión va a tener en la economía española?

Finalmente, señor Secretario de Estado, usted acaba de decir en su intervención que el sistema que funciona es de escalones, pero nos da la sensación de que no existe la suficiente coordinación y cooperación entre los mismos y podría acontecer que, si estos escalones no están ensamblados, la escalera difícilmente sería funcional o útil. Ha asegurado también que existe, como una función importante de esta Secretaría de Estado, la integración de los aspectos económicos y políticos. Sin duda ninguna, nos parece que es absolutamente fundamental. Pero —repite— seguimos careciendo de ese seguimiento de las partidas presupuestarias que se destinan a distintas actividades, unas transferidas a otros ministerios, otras transferidas a las comunidades autónomas. Como apuntaba el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, sigue apareciendo una distribución compleja para poderla seguir. ¿No sería posible que la Secretaría de Estado pudiese controlar de alguna manera el seguimiento de estos fondos, en los que participa y que distribuye a distintas instituciones españolas, puesto que no podemos saber si en esa distribución hay discriminación o no? En este momento podrían ser juicios de valor, mientras que si nos facilitaran ustedes los datos sería bastante más ágil por nuestra parte el poderlo conocer. También nos gustaría saber si esos fondos se utilizan adecuadamente o no, si esas cantidades, por ejemplo, de los fondos FSE son utilizadas correctamente o no. Ya sé que quizá no es competencia suya el contestarme a esta pregunta, pero nos gustaría que, a ser posible, la Secretaría de Estado pudiese hacer un esfuerzo para que hubiese —repite— una coordinación y una unificación o ensamblaje entre esos escalones que el señor Secretario nos ha dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Para responder, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS**: En primer lugar, aportaciones al FED. Es cierto —lo dije y lo vuelvo a repetir— que nuestra aportación al FED es superior al nivel de retornos que estamos recibiendo. Las razones de este hecho

son muy complejas; podemos hablar de ellas hoy o en otro momento, pero yo, de forma muy resumida, las vincularía a un punto fundamental, y es que estos fondos son utilizados, básicamente, en países en los que no existe una presencia tradicional de la exportación española. Son países en los que no tenemos historia en este sentido y, en consecuencia, la participación en proyectos nuevos resulta especialmente difícil. Ello, unido a una serie de problemas, derivados de las condiciones que se han producido en la exportación española en los últimos años, ha hecho que nuestra presencia en esta zona no haya aumentado sino que se ha mantenido. Por explicarlo de otra forma, yo diría que nuestra presencia en determinados países, especialmente África negra, que es donde están concentrados fundamentalmente los fondos FED, ha sido en industrias de construcción, en cierto tipo de actividades que en los últimos años —digamos— no han tenido tendencia a salir al exterior, como consecuencia de la demanda interna, y, por lo tanto, va a resultar relativamente difícil aprovechar los fondos comunitarios.

Puede haber otro tipo de factores, pero es evidente, para mí, que los dos fundamentales van vinculados a esa falta de presencia y a esa concentración en sectores que, en los últimos años, por una serie de razones internas, no han acudido al exterior en la forma que hubiéramos deseado. Se refleja aquí, por otra parte, un problema parecido al que hemos tenido en cuanto a utilización de fondos de otros organismos internacionales y, en ese sentido, el FED no es muy distinto que nuestra utilización de otros fondos, especialmente de financiación a largo plazo internacional.

Me pregunta S. S. cuáles son las cifras. No se las puedo decir de memoria —se las puedo enviar—, pero estamos participando en el Fondo del orden de un seis y pico por cien y estamos recibiendo alrededor del dos por cien del fondo, lo cual le da un poco la idea de que nuestra participación es relativamente pequeña.

¿Qué sucede con el FED del 90 y del 91? Es cierto, como S. S. ha dicho, que ha aumentado como consecuencia de la evolución normal, y también es cierto que hemos hecho un esfuerzo para disminuir nuestra participación en el séptimo FED. De hecho, España bloqueó la negociación y la culminación del acuerdo con los países ACP durante un cierto período de tiempo, hasta que conseguimos una rebaja en cuanto a nuestra aportación financiera al Fondo Europeo de Desarrollo. En estos momentos, nuestra participación para el próximo Fondo es sustancialmente inferior a nuestra participación en el sexto Fondo, aunque, como consecuencia de la subida total de las cantidades, nuestra aportación, en términos absolutos, sigue siendo superior a la aportación del sexto Fondo. Por tanto, sí se ha hecho el esfuerzo, sí que se ha reducido esa participación española y sí se están poniendo en marcha una serie de mecanismos que nos permitan obtener mayores retornos en el futuro, aunque ésta es una política que no dará resultados a corto plazo, sino que exigirá cierto tiempo para que funcione.

Segundo punto: ¿Qué fondos hemos recibido en el año 1989? Creo que los fondos están recogidos en la memoria

del presupuesto, pero se puede hacer referencia a ellos. Concretamente, en el año 1989 hemos recibido del FEDER 115.000 millones —lo tiene S. S., si le interesa, en la página 162 de la memoria—, 164.300 millones del Fondo Social Europeo y 32.787 millones del Feoga-orientación. Como me pide también las cifras para los años 90 y 91, en la pregunta siguiente, le puedo decir que, para el año 90, el FEDER pasaría a 163.000 millones —es lo que pensamos, en la previsión actual, que podemos recibir— y en el año 91 pasaríamos a 205.000 millones. En cuanto al Fondo Social Europeo, la evolución sería, de los 64.000 millones del año 1989, a 89.230 millones en el año 90 y a unos 106.500 millones en el año 91.

En el FEOGA-orientación la evolución es parecida: 32.000 en 1989, 49.300 en 1990 y 65.900 en 1991. Todo esto nos permitiría que el total de fondos estructurales que recibiríamos pasaría de 212.000 millones en el año 1989 a alrededor de unos 300.000 millones en 1990 y a 377.000 millones en 1991.

No se le escapa a su señoría que en estas cifras falta la recepción de la muy importante cantidad del FEOGA-garantía. En el FEOGA-garantía, para 1989, recibimos 248.000 millones; en 1990, 245.000 millones, cantidad muy parecida a la del año pasado, y en 1991, 329.000 millones es lo que está previsto en el presupuesto.

Todo esto nos da como resultado neto ¿qué cifra? Desde el punto de vista de saldo financiero, y de acuerdo con las cifras disponibles del Ministerio de Hacienda, hemos tenido un saldo financiero creciente que se situó en 1989 en una cifra muy importante de 187.367 millones, cifra que va a ser parecida a la que podamos recibir en 1990, 183.260 millones, y, sin embargo, para 1991 esperamos que dicha cifra aumente de forma sustancial a 238.000 millones.

Las razones de esta evolución positiva de los 183.000 a los 238.000 millones están muy vinculadas, evidentemente, a los mayores ingresos tanto de FEOGA-garantía como de fondos estructurales. En fondos estructurales porque empezamos a ver ya los aumentos derivados de la duplicación de fondos, pero, sobre todo, la gran cifra, como digo, es el FEOGA-garantía, ya que, como anteriormente he puesto de relieve, pasamos de unas cifras del orden de los 245 a 250.000 millones en 1990, a unas cantidades que calculamos del orden de 329 a 330.000 millones en 1991. Por tanto, una subida de 80.000 millones que explicaría por sí sola gran parte de este saldo financiero.

Evidentemente, al disminuir las devoluciones de IVA como consecuencia de la finalización del período transitorio y al aumentar nuestras aportaciones, el saldo se ve corregido en las diferencias correspondientes.

Hemos pasado en el número de funcionarios de 151 a 205. ¿Cuál es la razón de esta situación? La razón de esta situación es simplemente que vamos terminando el proceso de adaptación de la administración de coordinación a los propios problemas que la Comunidad nos plantea. Pongo un ejemplo: temas de transportes o telecomunicaciones. En 1986 eran unos temas, diría, de importancia secundaria; hoy, con la finalización del mercado interior, son temas de importancia mayor. Medioambiente: cada

vez tiene más importancia desde el punto de vista de integración de políticas comunitarias. Temas jurídicos: cada vez, tenemos la impresión, de que es imprescindible aumentar más el número de juristas disponibles en la administración, porque cada vez más los aspectos de gestión de la Comunidad nos plantea problemas que exigen de un análisis jurídico de los mismo, y eso se refiere tanto a actividades normales de la administración como a presencias en el Tribunal de Justicia.

Esa es la razón por la cual se ven estos incrementos, junto a otros derivados de los puros problemas materiales. Es decir, estamos intentando aumentar los servicios que la Secretaría de Estado presta —caso claro el de las Comunidades Autónomas al que anteriormente he hecho referencia— y que nos van a exigir un esfuerzo mayor desde el punto de vista administrativo.

Desde el punto de vista de reformas estructurales, se plantea un tema que, evidentemente, está encajado dentro de toda la política presupuestaria y agrícola. En opinión de su señoría, las dotaciones son ridículas. Este es un problema de criterio, de definición; siempre las dotaciones puede ser mayores, pero tal vez la crítica viniese entonces en otro sentido: que estamos facilitando que la gente salga de la tierra y dejar sin explotación cierto tipo de actividades o posibilidades. Por tanto, hay que establecer un equilibrio razonable entre los medios financieros de que disponemos y, por otra parte, los objetivos de política agrícola que pretendemos.

Es verdad que si aplicásemos los criterios alemanes en nuestro país seguramente aumentaría de forma mucho más rápida el «set-aside», digamos, o la puesta en no utilización de una parte importante de la tierra en nuestro país, pero no pensamos que eso sea una buena política para un país como el nuestro, con problemas importantes de desertificación y de otro tipo, y que exigen, por tanto, una política de no cultivo enormemente, diría, moderada y cauta.

Costes de la unificación alemana. Es cierto que nos plantea algunos problemas, algunos resueltos vía la negociación que se está produciendo en estos momentos, otros no resueltos. ¿Cuáles son los temas que más nos preocupan en este momento? Por una parte, en el sector agrario y, por otra, en el presupuestario.

En el sector agrario, como consecuencia de dos hechos. Primero, es verdad que estamos en el momento actual tratado de igual forma en la República Democrática Alemana nosotros y nuestros competidores, y no es menos cierto que, como consecuencia de la aplicación del período transitorio, a partir del momento en que se produce la unificación, a España se le aplica en los antiguos territorios de la República Democrática Alemana el régimen que se nos aplica en el resto de la Comunidad y a los demás también. Como consecuencia de la aplicación del período transitorio estamos «discriminados» —entre comillas— durante el tiempo de duración del período transitorio.

Esto ha dado lugar a un planteamiento de tipo político por parte de España poniendo de relieve este elemento, y eso es lo que estamos intentando corregir.

Es cierto que jurídicamente el problema es de difícil so-

lución, ¿Por qué? Porque al producirse, no la entrada de un nuevo país, sino la absorción de un territorio en la actual República Federal, el tratamiento que tenemos que dar a ese territorio es el mismo que actualmente estamos recibiendo en la República Federal. En consecuencia, el tema que puede estar justificado en términos políticos, y que pretendemos que tenga un reconocimiento en estos términos, plantea problemas jurídicos complejos desde el punto de vista de su puesta en práctica.

El segundo problema que nos preocupa es el presupuestario. Ahí el tema es un poco distinto. Vamos a tener que hacer aportaciones adicionales, por una parte para los pagos de fondos estructurales de la República Democrática y, por otra, para el FEOGA garantía. Es cierto, sin embargo, también que la República Federal de Alemania tendrá que pagar más a la Comunidad como consecuencia tanto de los recursos propios tradicionales de la República Democrática como de la aportación por PIB. El saldo neto final da del orden de unos 400 ó 500 millones de ecus-año, que, promediando por nuestro porcentaje de participación en el presupuesto comunitario —que es alrededor del 7 por ciento— nos daría del orden de, digamos, 35 ó 40 millones de ecus-año, que no es una cifra que parezca excesiva en función de la operación de la que estamos hablando.

Sin embargo, sí nos preocupa más —y es el punto en el que en el momento actual estamos intentando llegar a resultados aceptables—, sí que pretendemos que los fondos nuevos que se aporten a los territorios de la anterior República Democrática en ningún caso vayan en detrimento de los fondos estructurales o de los fondos agrícolas que estamos recibiendo los diferentes Estados miembros. Dicho en otros términos, lo que pretendemos hacer, durante el período transitorio al menos, no es una unificación del presupuesto de territorios que afectan a la República Democrática con el presupuesto general de la Comunidad, sino un subpresupuesto de equis cientos o de algunos miles de ecus que permitan regular o financiar el sistema que se va a aplicar a la República Democrática durante este período.

Hasta ahora las declaraciones de la Comisión y del Consejo van en este sentido. Por tanto, no creo que haya riesgos en cuanto a la reducción de fondos que estamos recibiendo en el momento actual y en cuanto a nuestras previsiones futuras, pero no es menos cierto también que, además de las declaraciones, es bueno tomar las medidas presupuestarias convenientes para evitar que este tipo de problemas al final se reproduzcan.

Por último, ha planteado su señoría otro tema que es, creo, más de juicio de valor que de otro planteamiento. Su señoría opina que el esquema actual de escalones no garantiza la coordinación a la que he hecho referencia y que no siempre los aspectos económicos y políticos permiten, precisamente por el hecho de la dispersión de las partidas presupuestarias, que se planteen de forma coordinada. En mi opinión, esa coordinación sí se está produciendo, y ello a pesar de que es cierto que hay una gran dispersión en cuanto a la toma de decisiones y una gran dispersión en cuanto a la utilización de fondos. Lo que su-

cede es que esta dispersión no responde a un criterio no querido, sino que responde a una decisión libremente adoptada. ¿Por qué? Porque cuando en su momento se diseñó la Secretaría de Estado que debería coordinar los aspectos de la vida comunitaria, entre la opción de una gran Secretaría de Estado que coordinase todas las actuaciones de todos los Ministerios en cada una de sus políticas y que de hecho convertiría la Secretaría de Estado en una especie de superministerio por encima de los Ministros, o la idea de delegar funciones y que cada Ministerio fuese responsable, lo mismo que lo es de los temas internos, de los aspectos externos de sus propias políticas, pensamos que esta segunda opción era mucho mejor.

Es muy difícil intentar negociar la cuota de la leche a través de canales diplomáticos y que luego la aplique un funcionario del Ministerio de Agricultura que no ha participado en esas negociaciones. Siempre pensamos que es mucho más sensato que la persona que tiene que aplicar la cuota de la leche en este país sea la persona que defiende los puntos de vista y las dificultades de nuestro país en los diferentes grupos de trabajo y en las diferentes instancias de toma de decisión.

Por otra parte, con esto no descubrimos nada nuevo. Es el sistema generalmente aplicado en la Comunidad y es el sistema que utilizan prácticamente todos los Estados miembros. De ahí se deriva un segundo problema: ¿en qué medida la Secretaría de Estado puede plantear unos esquemas de coordinación más amplios, y específicamente en el tema de fondos? Concretamente en el tema de fondos y en el tema de recursos financieros la información existe, pero la información no es de la Secretaría de Estado. La información que nosotros utilizamos es la de la Intervención General del Estado y la de la Secretaría de Estado de Hacienda, porque no es una responsabilidad específica nuestra, sino de la Secretaría General de Presupuestos, el llevar a cabo este tipo de agregación de las distintas magnitudes. Ello, por otra parte, es consecuencia de ese mismo modelo a que hacía referencia. Si el Ministerio de Agricultura es responsable de los temas agrícolas o el de Industria responsable de los temas industriales, con independencia de la necesaria coordinación que debemos establecer en toda la Administración, es evidente que el Secretario de Estado de Hacienda o el Ministerio de Economía y Hacienda deben ser responsables de los temas fiscales y financieros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Solamente quiero agradecer al señor Secretario de Estado su comparecencia y le ruego que, lo antes posible, remita por escrito aquellas otras preguntas que por no disponer de los documentos en este momento no haya podido hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Lo que sí que pedimos es que se detalle la pregunta para que se pueda producir la respuesta, tal y como anteriormente ya convinimos.

Gracias, señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas por su comparecencia e intervención.

— **DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000523)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Comparecencia del señor Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Bienvenido, señor Subsecretario de Asuntos Exteriores. Por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Subsecretario, le voy a formular diez preguntas muy concretas, unas más que otras. En algunas de ellas me remitiré a su formulación por escrito para que pueda responder si no tiene los datos a mano.

La primera es más bien el deseo de saber el criterio del Subsecretario, es decir, del Departamento, sobre una extraña situación, que son los gastos de protocolo, que ya en alguna ocasión se han traído a este trámite de comparecencias pero que, una vez más, nos gustaría saber en qué situación se encuentran. Efectivamente, hay una cantidad notablemente importante en el presupuesto de Exteriores que, sin embargo, tal como yo lo entiendo, parece que sirve para atender gastos protocolarios no sólo del Departamento, sino generales del Estado, lo que, por otra parte, también es lógico si, como sería de desear, el protocolo estuviera centralizado en el propio Departamento de Exteriores. Lo que pasa es que me hace el efecto de que no coincide esa centralización presupuestaria con la centralización de lo que pudiéramos denominar gestión protocolaria. Me gustaría saber la opinión del Subsecretario sobre esta cuestión y los datos que puede aportar.

Segunda pregunta: ¿Podría decirnos el señor Subsecretario cuántos diplomáticos de carrera hay en la Dirección General de Europa y cuántos se ocupan exactamente de las cuestiones de Europa del Este, incluida la Unión Soviética?

Tercera pregunta: ¿Cuántos diplomáticos de carrera hay destinados en la Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica, y concretamente cuántos en la Subdirección General de Países Andinos, Brasil y Cuenca del Plata, y cuántos en la Subdirección General de México, Centroamérica y Caribe?

Cuarta pregunta: ¿Cuántos diplomáticos hay en esa situación cuya calificación administrativa exactamente desconozco, pero que coloquialmente se conoce como «en el pasillo»? ¿Sigue habiendo «en el pasillo»? ¿No hay «pasillo»? Yo no entro ahora a enjuiciar si es buena o mala la situación de funcionarios «en el pasillo», pero le gustaría saber al Grupo Popular cuántos hay «en el pasillo», concretamente en el último año.

Quinta pregunta: ¿Cuántos diplomáticos hay hoy destinados, en puesto, en África Subsahariana y en Extremo Oriente, a excepción de Japón?

Sexta pregunta: ¿Podría el señor Subsecretario valorar

—y valorar con datos cuantitativos, a ser posible la actividad de las Embajadas españolas en Jartum (Sudán) Zaire y Zimbabwe?

Sexta pregunta. Como el señor Subsecretario sabe mejor que nadie...

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Arias Llamas): Séptima.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Gracias, señor Subsecretario. ¿Ve como lo sabe mejor que nadie?

En el libro blanco, página 227, se hace un juicio realmente duro sobre las dotaciones de las Embajadas españolas y se cuentan cosas asombrosas. Por ejemplo, se señala que de las 94 Embajadas hay tres que no disponen de servicio de télex y en ninguna de ellas existe un ordenador. Hay que destacar la Embajada de Ghana, sin ninguna máquina de escribir.

En la página siguiente se dice: «Hay que destacar como carencia total y casi desamparo la Embajada de los Emiratos Arabes Unidos, que desde el 83 ha contado prácticamente con un solo funcionario diplomático en puesto, con locales estrechos, indignos e inadecuados y una consignación de comunicaciones exigua». Estas palabras figuran en el libro blanco.

A mí me gustaría saber la opinión del Subsecretario sobre la situación actual, es decir, si de 1986 acá esto ha mejorado sensiblemente. Doy por supuesto —además, ya me lo dijeron creo que hace dos años— que se había comprado una máquina de escribir para la Embajada de Accra. Me gustaría saber si sigue esta situación de que haya Embajadas sin télex y ninguna con ordenador y si hay muchas Embajadas que, como la de los Emiratos Arabes Unidos, cuenten con un solo diplomático en puesto y realmente con locales estrechos, indignos e inadecuados.

Que conste que, si esto es así, yo no critico que los locales sean así, porque, a lo mejor, es que no hay presupuesto para tenerlos mejores. Lo que quiero saber es si son así. Es decir, de que sean así no se deduce necesariamente una crítica ni al Departamento ni al presupuesto, porque cuando no hay dinero para tener máquinas de escribir no se pueden tener máquinas de escribir. El problema es que a lo mejor no hay que tener una oficina donde no se puede tener una máquina de escribir.

Octava pregunta. En virtud de todo esto, el propio libro blanco señala la necesidad de reestructurar nuestro mapa de Embajadas y recurrir al sistema de acreditación múltiple.

Recuerdo que el Ministro, en una disertación que realizó este verano en la Universidad Menéndez Pelayo, señaló la conveniencia de empezar a trabajar seriamente en fórmulas que permitieran la acumulación de representaciones diplomáticas españolas en algunos lugares con otras representaciones comunitarias. La verdad es que hasta ahora, si se compara el mapa de embajadas que aparece en el libro blanco del año 1986, página 174, con el que aparece en el libro rojo de los presupuestos, no ha habido ningún cambio sustancial, lo que pasa es que en

el año 1986 ya se señalaba que había que modificar este mapa, porque era inadecuado para los recursos que se tenían. Veo que en el año 1990 se pide que se apruebe un presupuesto para 1991 con el mismo mapa. Me gustaría saber a qué se debe esta permanencia en lo que el propio Departamento considera inadecuado.

Novena pregunta. Otro tanto podría decirse respecto de los consulados. El libro blanco aconseja seriamente reestructurar nuestro mapa consular, sobre todo atendiendo a que la emigración española ha cambiado de sentido y ha cambiado de sentido el turismo de países extranjeros hacia España. En consecuencia, era el mapa consular trazado en una época en que éramos un país que exportaba emigrantes e importaba turistas, entre otras cosas, pero ahora no es ésa la situación y el mapa es disfuncional. Sin embargo, el mapa que va a financiar el presupuesto cuya aprobación ahora se pide es sensiblemente igual; incluso se han ampliado algunos supuestos. Me gustaría conocer el criterio del Departamento en torno a esta inercia.

Décima pregunta. Me gustaría que el señor Subsecretario nos enviara la valoración cuantitativa, atendiendo a los mismos índices de actividad consular que señalaba el libro blanco de 1986, es decir, la recaudación en pesetas, los despachos al Ministerio de Exteriores, los visados concedidos, los pasaportes expedidos, las inscripciones en el Registro Civil y los instrumentos autorizados de una serie de consulados que le voy a remitir por escrito, alguno de ellos en áreas verdaderamente remotas y exóticas y otros en áreas europeas donde yo creo que la actividad consular necesariamente ha descendido porque ha descendido mucho el número de españoles que tenían allí su lugar de vivienda y de trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Para responder, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES**: Señor Presidente, empezando por la pregunta primera, de protocolo, tengo que decir que este año tenemos un presupuesto de 895 millones de pesetas, que significa un aumento con respecto al año anterior de 59 millones. Efectivamente, este presupuesto puede resultar insuficiente toda vez que partimos de una situación muy delicada, porque como apunta S. S. los gastos de protocolo del Ministerio engloban no sólo los gastos propiamente dichos del Ministerio sino que en determinados aspectos engloban los gastos de protocolo de altas instancias del Estado. En concreto me refiero a los gastos de viaje relativos a la Jefatura del Estado y relativos a la Presidencia del Gobierno. Tanto los desplazamientos de Sus Majestades los Reyes al exterior como la recepción de jefes de Estado en España son sufragados, en su mayor parte, por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por citar ejemplos, del viaje del señor Gorbachov, que tendrá lugar el día 25, el 80 ó 90 por ciento de los gastos de ese viaje, que no son baladíes cuando se trata de un Jefe de Estado de una país importante, que trae una delegación importante, corren a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Igualmente, del desplazamiento que acaban de iniciar hace una hora

Sus Majestades los Reyes a Chile y Paraguay, un tanto por ciento considerable de los gastos, como por ejemplo el avión, que es un avión del Estado, del Ministerio de Defensa, pero que tiene unos gastos, es sufragado por nuestro Ministerio. Por seguir enunciando cosas que sufragamos, citaré los regalos. El regalo que Sus Majestades los Reyes llevaron a Polonia, o a cualquier otro sitio —cito Polonia porque fue un regalo especial que se hizo a un palacio polaco, siguiendo la tradición de todos los jefes de Estado que visitan Polonia—, el regalo, repito, fue sufragado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y las condecoraciones, la estancia en los hoteles, etcétera. Efectivamente eso implica unos gastos considerables e incluso podría cuantificarlos. Por ejemplo, un viaje de Sus Majestades los Reyes, con un séquito no muy amplio, a un país del Africa negra o América, con una estancia normal, puede costar aproximadamente 35 ó 40 millones de pesetas. Estos gastos, como digo, en su mayor parte son sufragados por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En el Estado, efectivamente, existen diversos protocolos. En Zarzuela hay un protocolo, en Moncloa hay otro protocolo y en Asuntos Exteriores hay otro, que es el protocolo propiamente dicho; esos otros protocolos existen y tienen su presupuesto, pero los desplazamientos y la acogida de los altos dignatarios que nos visitan —incluso visitas privadas de jefes de Estado extranjeros, que vienen en visitas de trabajo, no en visitas oficiales— también corren a cargo del presupuesto de Asuntos Exteriores.

No recuerdo en estos momentos, pero se lo remitiremos a S. S., el número de diplomáticos de carrera que hay en la Dirección General de Europa. Me imagino que serán unos seis. En la Subdirección General de la Europa del Este imagino que habrá la mitad justamente; quizá haya en Europa Occidental cuatro y en Europa del Este, tres. No me atrevo a darle a S. S. la cifra exacta, pero se la remitiré por escrito. Otro tanto ocurre en Iberoamérica. Iberoamérica en estos momentos está algo mejor dotada: creo que hay siete u ocho funcionarios, pero no me atrevería a decir cuántos hay en cada una de las subdirecciones generales del Ministerio, aparte de que no solamente trabajan en ellas diplomáticos de carrera sino que hay funcionarios de otras procedencias que también trabajan en esas direcciones generales, de forma muy competente. Estoy pensando en estos momentos concretamente en un funcionario de la Dirección General de Iberoamérica, que no es diplomático de carrera pero que realiza su misión, afortunadamente, con tanta competencia como un diplomático de carrera.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: ¿Podría añadir el señor Subsecretario el número de funcionarios de otras procedencias?

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES**: Por supuesto.

¿Funcionarios «en el pasillo»? ¿Qué es «el pasillo»? hay que preguntar en primer lugar, como creo que S. S. ha preguntado. Si por esto entendemos los funcionarios que están en este momento en expectativa de destino, no

hay duda de que a lo largo del año 1990 y hasta muy recientemente, en que hubo una combinación diplomática, digamos, de proporciones medias, había unos cuatro funcionarios en expectativa de destino. En estos momentos creo que hay 10 u 11. Estas personas, en su mayor parte, están en expectativa de destino y son las que han salido, en su mayor parte —repito— no todas, de alguna jefatura de misión y que están a la espera de ser destinados a otro puesto, que normalmente, aunque no en todos los casos, será otra jefatura de misión o bien a un consejo general o a otro puesto de servicio al Estado. Hay algunos también —menos— que están próximos a la jubilación y que tienen un puesto en el Consejo de Asuntos Exteriores. A algunos de ellos, por supuesto, aunque estén en esta situación de expectativa de destino, ya se les ha asignado un trabajo y a otros, si la situación se prolongase, también se les asignaría, porque, dada la escasez de personal con que cuenta el Ministerio, es un despilfarro tener un número abundante de funcionarios «en el pasillo», entre comillas, y sin una misión específica. La mayor parte de ellos o serán destinados pronto a un cargo o tendrán una misión específica en el Ministerio. En estos momentos —y es un momento alto— creo que hay 10 u 11, alguno de ellos, cinco, seis o siete, que acaban de salir de una jefatura de misión y que están esperando un destino; algunos de ellos hace una semana que ha llegado al Ministerio procedentes del extranjero.

En la quinta pregunta creo que se ha referido S. S. a funcionarios destinados en países del Africa Subsahariana y Extremo Oriente, a excepción de Japón.

No tengo las cifras concretas, evidentemente, pero la mayor parte de estas embajadas son bipersonales, es decir, si estamos hablando de funcionarios diplomáticos, constan de un embajador y un secretario o consejero. Si hablamos del Africa subsahariana, nos estaremos refiriendo, evidentemente, a Kenia, Tanzania, Zaire, Gabón, Camerún y Nigeria, y todas estas embajadas, con la excepción de Guinea Ecuatorial y alguna más, constan de dos funcionarios diplomáticos, el embajador y un secretario de embajada, que con frecuencia está en el principio de la carrera, y creemos que es el mínimo imprescindible.

Quiero recordar que en estos momentos sólo hay una embajada en el mundo, que es el Líbano, de características y desenvolvimiento muy peculiares en estos momentos, como no escapa a S. S., en la que sólo hay un funcionario diplomático, el embajador Fausto Navarro.

Su señoría ha mencionado 94 embajadas y nosotros tenemos 100 embajadas; había 101 y con la defunción de la de Alemania del Este se han quedado en 100, pero mandaré las cifras concretas de cuántas hay en el Africa subsahariana y en Extremo Oriente. Con la excepción de Filipinas y Guinea Ecuatorial, como he dicho muy pocas más, hay un embajador y un secretario de embajada.

Me ha pedido cifras sobre Jartum, Zaire, Zimbabue. Presumo que me estaba preguntando el costo de mantener estas embajadas abiertas.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: No, la actividad, el número de informes, etcétera.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES**: Como es lógico, tampoco lo tengo aquí, pero se enviará.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Es decir, qué índices de actividad. Estoy seguro de que el Ministerio tiene índices cuantitativos de esas embajadas.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES**: Los tenemos, evidentemente; tenemos los despachos informativos que han realizado cada año, el número de telegramas cifrados y no cifrados, el número de actos en ejercicio de funciones consulares, etcétera, que se enviarán. Son embajadas bastante distintas. Por ejemplo, en el Zaire hay una colectividad de españoles, fundamentalmente religiosos, bastante considerable, mientras que en Jartum la colectividad española es mínima, pero se enviarán los datos de los tres países que ha mencionado S. S.

Esto de que no hay máquinas de escribir en ninguna embajada no es cierto; por supuesto que hay máquinas de escribir en todas las embajadas, incluida la de Gana, y más de una. También hay télex en todas las embajadas, pero no creo que haya todavía ordenador en todas. El plan Pírex de informatización de nuestra representación en el exterior está bastante avanzado, pero tengo la impresión de que si dijese que hay ordenador en todas las embajadas mentiría, aunque también puedo remitir a S. S. en cuáles no hay todavía, pero está bastante avanzado.

Creo que en los Emiratos Arabes Unidos tenemos una embajada bastante digna y con unos funcionarios muy competentes, un embajador muy competente, por cierto, con un secretario, y tienen una situación actual digna.

¿Locales indignos? Seamos sinceros: si hay alguna embajada con locales indignos. Voy a mencionar los dos extremos. En Africa, como ejemplo de país bastante poco desarrollado, en Angola tenemos tanto una oficina como una residencia bastante indignas, por utilizar esa expresión, por muchas razones: primero, porque no había edificios; segundo, porque el país está atravesando una crisis económica aguda por muchas razones, entre otras la guerra civil, desde hace muchos años, y tercero, porque hay dificultades, por decir toda la verdad, hasta de tipo legal. Hay determinados países de estos en que para encontrar un local digno la gente te pide que hagas algo que no es completamente ortodoxo, por ejemplo pagarle en moneda extranjera, cosa que se intenta evitar, y todo esto presenta dificultades.

Pero voy a citar otra que está situada en un local indigno, que es nada menos que nuestra embajada en Estados Unidos, que es un corral mediano, y llevamos ya tres años detrás de salir de este pequeño corral, no ya por el estado de la embajada, que es malo, pero no debería utilizar este calificativo tan peyorativo, sino por la zona en que se encuentra, que es una zona de delincuencia, nada segura y por las noches totalmente infecta. Para evitarlo, por fin, hemos ultimado la compra de un edificio, no sólo digno, como corresponde, sino más que digno, sin ser lujoso, pero muy adecuado a la importancia que debe tener nuestra representación diplomática en el país más importan-

te del mundo —no me gustan los calificativos absolutos, pero en este caso habría que aplicarlo—, y es una embajada que tiene desde la ubicación hasta las dimensiones adecuadas para recibir no solamente a nuestra representación diplomática «strictu sensu», es decir, a los enviados del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino a todas las oficinas y secciones de la embajada, como la comercial y la de defensa, que en estos momentos están fuera de los locales de nuestra representación diplomática y que ahora se van a agrupar.

Paso a la pregunta ocho. En el libro blanco se anunciaba, efectivamente, la reestructuración del mapa de embajadas, que es un tema recurrente. Todos los años nos planteamos en el Ministerio la polibilidad de abrir unas y cerrar otras, y sinceramente, aunque por razones presupuestarias no hemos abierto un par de ellas que no es vital que las tengamos abiertas, ni mucho menos, pero que en el futuro más o menos inmediato será útil que las tengamos abiertas —me refiero en concreto a Vietnam y a Singapur, y hemos abierto el año pasado la de Namibia, por diversas razones, entre ellas la económica, la importante presencia pesquera española allí—, sin embargo el cierre de embajadas presenta más problemas, y creemos que el coste político del cierre puede superar al ahorro económico, y me explico. Las únicas embajadas que se podrían cerrar —y cuando digo cerrar, digo cerrar del todo— serían dos, tres o cuatro embajadas del Africa negra. Esto representaría un ahorro para el Estado que no creo —puedo cuantificarlo también— que fuese superior a los 40 ó 50 millones de pesetas al año, y sin embargo sería mayor el coste político de cerrar una embajada que está ya establecida, que ya existe y que viene operando y defendiendo los intereses del Estado y de los españoles desde hace quince, veinte o veinticinco años, porque muchas de estas embajadas se abrieron o se revitalizaron en los años sesenta, cuando empezó la «campanita» del tema canario, promovida en aquel momento por determinados gobiernos africanos. Creemos que como defensa de nuestros intereses políticos y económicos, como presencia de España en esta zona del mundo, quizá no debemos abrir ninguna más en el Africa negra, en el Africa subsahariana, pero pensamos que el costo político de cerrarlas, repito, sería bastante superior al ahorro económico.

En los consulados, sin embargo, sí aceptaría que hay que ir al cierre de algunos, tal vez con la apertura de otros, y en estos momentos sería posible a medio plazo. También el cierre de consulados despierta reticencias, disgustos y movimientos de «lobbies» de los países en los que se va a cerrar, pero hay un plan de ir cerrando paulatinamente, amortizando consulados que ahora están sin titular desde hace tiempo, como son el de Nimes, Agadir, Villarreal de Santo Antonio, Metz y algún otro y, sin embargo, el Ministerio está empezando a hacer los estudios para abrir uno pronto en la antigua Alemania del Este, toda vez que los cinco «länder» de la Alemania del Este ahora mismo van a estar cubiertos desde Berlín y parece que es un territorio excesivo para abarcar, y otro en algún lugar de los Estados Unidos, como Atlanta.

Por último, la pregunta diez que me hacía S. S. creo que consistía en enviar una información por escrito.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Yo se la mandaré por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Ha dicho el Subsecretario que tiene también cuantificado el ahorro que podría suponer el cierre de algunas de las embajadas de menor actividad, y nos gustaría tener esa cuantificación, aunque sea indicativa.

Segundo, quiero señalar, aunque tal vez este no sea el trámite exacto, las conveniencia de algo que el Subsecretario ha dicho: invertir en instalaciones idóneas, como lo que ahora se está haciendo en los Estados Unidos, en cuanto a embajadas se refiere. Yo recuerdo, y el Subsecretario lo recordará también, porque creo que estaba presente, que el año 1985, en una visita no oficial pero sí oficiosa que hizo el Presidente del Gobierno junto con parlamentarios de los diversos partidos a Washington, nada más entrar se le cayó el techo del dormitorio en la cabeza y por eso no pudo bajar a cenar. Realmente es una embajada que está en una situación ruinososa.

De manera que nosotros nos alegramos de ese plan de inversiones, lo que pasa es que tiene que ir acompañado, dada la limitación presupuestaria, de un plan de desinversiones o de un plan que no suponga alquilar locales en lugares donde tal vez la representación pudiera ser reducida. Quiero señalar que he utilizado la cifra de 94 embajadas porque es la que da el Gobierno en el libro rojo del Presupuesto, lo cual, si no es así, debería corregirlo el Gobierno.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES**: Quizá se está refiriendo a embajadas bilaterales y no a representaciones multilaterales.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Exactamente, me refería a las bilaterales.

En cuanto a las máquinas de escribir, télex y ordenadores, dato que yo he planteado, lo cojo también de una publicación oficial, que es el Libro Blanco. Me alegra muchísimo que haya máquinas de escribir ya en todos sitios, que haya télex y ojalá pronto haya ordenadores, pero sobre eso sería bueno que el Subsecretario pudiera enviarnos datos concretos de cómo se ha hecho, porque la situación que refleja el libro blanco de 1986 es realmente caótica y me figuro que no se inventó, porque lo hicieron profesionales y bajo la dirección política del Departamento, de manera que supongo que es bastante real o, si acaso, quedará por debajo de la realidad. Es muy admirable que en cuatro años se haya dado ese salto tan importante, pero nos gustaría saber las cifras, repito, de cómo se ha dado. Es decir, qué situación de comunicación por télex hay, dónde hay y dónde no hay ordenadores, qué nuevas instalaciones se han establecido, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES**: Remitiremos las cifras exactas de dónde hay télex, dónde hay fax, dónde hay secráfonos, que también tenemos en muchísimas embajadas, dónde hay radios, que estamos instalando en muchos sitios, porque este es el reino de las sorpresas. Las comunicaciones telefónicas con Kuwait eran las mejores del mundo y de pronto, con la invasión de Irak, se ha puesto de manifiesto —ha sido una cura de humildad— que incluso en el sitio en que mejor funcionaban las comunicaciones llega un momento determinado en que hay que tener una radio. Pero repito que enviaremos las cifras.

Retomando por el final las preguntas que formulaba, en efecto en el Ministerio, en comunicaciones y en material. Se ha dado un salto muy importante en los últimos cuatro años, que ha permitido cubrir lagunas que estaban reflejadas fielmente en el Libro Blanco, pero, sinceramente, queda bastante por hacer.

Creemos, igualmente, que el Ministerio y el Estado deben tener no sólo representaciones dignas, como las tienen su mayor parte, sino que, por muchísimas razones, una vez más deben ser propiedad del Estado español, y esto por una razón económica, porque los alquileres en muchas zonas del mundo, por ejemplo en los antiguos países del mal llamado Este de Europa, están alcanzando cotas increíbles y, a la larga, en muy pocos años se amortiza la adquisición o la construcción de un edificio, y además por razones de seguridad. En los edificios que son propiedad del Estado español la seguridad de dicho edificio y de las personas que hay dentro es más fácil de conseguir.

Esto nos lleva a mencionar otro aspecto, para terminar, en el que en su momento no sólo pediremos la comprensión y la generosidad de los altos dignatarios del Ministerio de Hacienda sino también de la Cámara, y es la necesidad que tiene el Estado español de crear un cuerpo de vigilantes de las embajadas. Hace falta, en mi opinión, un número mínimo de 120 a 140 personas cuya misión sea guardar las embajadas y representaciones de España en el exterior. En algunas harán falta seis funcionarios y en otras dos, pero parece que ha llegado el momento de superar el tener funcionarios de prestado, que acuden a apagar el fuego en una determinada representación diplomática porque ha ocurrido un incidente. Hace falta que el Estado se plantee —y ya hemos iniciado los contactos con los departamentos competentes— la necesidad de crear un cuerpo cuya única misión sea la de prestar seguridad en nuestras representaciones en el exterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000527)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Comparecencia del señor Secretario General de Política Exterior.

Por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Gracias, señor Director General.

Dos preguntas. Una de tipo general, y es que nos gustaría que el Secretario General de Política Exterior, con toda la brevedad del caso, hiciera una exposición de los objetivos de nuestra política exterior y, dentro de esta relación de objetivos, fijara la posición del Departamento sobre el relieve que aparte de las cuestiones que el propio Subsecretario, señor Arias, ha señalado ya tiene en este plan de política exterior el África subsahariana. En el Grupo Popular creemos —y pienso que es una definición bastante acuñada— que España es un país europeo, con una proyección americana clara e intereses concretos en África, y quisiéramos saber, a juicio del Departamento, en esta visión global de los objetivos exterior de España, cuál es el relieve del África subsahariana.

La segunda pregunta se refiere a nuestra diplomacia multilateral. En el libro blanco, de 1986, tantas veces traído a colación, se señala que nuestra diplomacia multilateral y nuestra presencia en organismo internacionales estaba en una situación muy ambigua, por no decir mágica, hasta el punto de que el Libro Blanco decía que hacía falta realizar un estudio exhaustivo de todas las organizaciones existentes, así como de sus finalidades. Es decir, nuestra representación era amplísima en las organizaciones internacionales, pero no se había hecho, a juicio de los autores del libro blanco, un estudio exhaustivo sobre la utilidad de la presencia española y la finalidad de los propios organismos en cuestión. Y se señalaban una serie de remedios y de necesidad de reorganización de la presencia en dichos organismos que nos gustaría saber si, a juicio del Secretario General, han seguido adelante.

Según el propio libro blanco, página 233, el balance de la presencia española no era positivo en estos organismos. Y cuando se ve la relación de los mismos en los que España está presente y que cuestan un total de 11.421 millones de pesetas, se da uno cuenta de que para una presencia cuya finalidad y balance parecen que no están claramente establecidos, no deja de ser un coste elevado.

A título indicativo, me pregunto si la presencia española en la organización que se llama Grupo de Estudios del Cobre, o en el Centro Norte-Sur, establecido en Lisboa y del que yo no había tenido noticia jamás (pero he de reconocer que muchas personas consultadas expertas en relaciones exteriores tampoco sabían que existiera el Centro Norte-Sur), o en un asombroso Centro internacional de altos estudios agronómicos mediterráneos —sito claro está en Nueva York; se comprende que para estudiar la agronomía del Mediterráneo qué cosa mejor que Nueva York—; me pregunto, repito, si realmente cabría plantearse si el Ministerio ha valorado el rendimiento o la relación coste-beneficio de esa presencia tan absolutamente difundida en organismos internacionales.

Por último, y en relación con esto, nos gustaría saber

si el Ministerio ha valorado el retorno que supone para los intereses españoles, y la cuantificación de ese retorno o de esa presencia. Por ejemplo, nosotros estamos presentes —como no— en la Comisión Internacional para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sita creo que en Roma, pero nos gustaría saber si esa Comisión Internacional para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, a la que pagamos una cuota, se ha ocupado o no de la restauración de nuestro patrimonio; yo no lo sé y repito que me gustaría saberlo. Si el Secretario General no lo conoce ahora, nos lo puede decir por escrito, pero insisto en que nos gustaría conocer si realmente ha restaurado algo del inmenso patrimonio cultural español.

Y en aval de esta preocupación, otra pregunta, y es la última en este sentido. Existe un fondo en la UNESCO de protección a los bienes naturales y culturales declarados Patrimonio de la Humanidad. España es el único país del mundo que tiene seis ciudades enteras declaradas Patrimonio de la Humanidad. Yo no me atrevo a apostar, (y me gustaría perder la apuesta) que España no ha recibido de la UNESCO ninguna aportación económica para la restauración de este inmenso Patrimonio cultural de la Humanidad sito en España; seis cascos históricos —insisto, el único país que los tiene— y, además, muchos núcleos aislados. Me gustaría saber si el Ministerio tiene datos al respecto.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Para responder, tiene la palabra el señor Secretario General de Política Exterior.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Perpiñá-Robert Leyra): Respecto a la primera pregunta, S. S. hace bien al sugerir que le responda de forma sintética, porque, de lo contrario, podríamos estar muchas horas. Sin embargo, yo trataría de sintetizar los objetivos fundamentales de la política exterior española más o menos de la forma siguiente y sin ánimo de priorizar unos respecto a otros. Diría, en primer lugar, que estamos tratando de participar de la forma más activa posible en un modelo de arquitectura europea que es el que debe definirse como consecuencia de los grandes cambios que se han producido durante los últimos años y meses. Eso se manifiesta claramente en el plano de la Comunidad. Estamos en vísperas de la apertura de dos conferencias intergubernamentales, una de las cuales tiene para esta arquitectura una gran importancia: la de la unión política. Estamos también en vísperas de la definición del futuro de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, y todo ello tiene consecuencias en otros foros internacionales, como, por ejemplo, en el Consejo de Europa; como por ejemplo, en el marco de seguridad y desarme, en el futuro de la OTAN o en el futuro de la UEO. Este sería el primero de nuestros objetivos de política exterior.

Un segundo objetivo sería el reforzar las relaciones bilaterales con los países de nuestro entorno político, con los países que pertenecen y que participan en la coopera-

ción política europea y, dentro de ellas, con nuestros vecinos con especial importancia. También en este contexto general del reforzamiento de las relaciones bilaterales no hay que olvidar jamás el objetivo de avanzar en la obtención de la reintegración de la soberanía de España en Gibraltar.

Otro objetivo fundamental es el preservar la paz y la seguridad, mejorando la estabilidad internacional, todo ello dentro de los esquemas en que España se mueve, es decir, básicamente los esquemas de la Alianza Atlántica y, en este momento, también de la UEO en la medida en que puede suponer, en un fenómeno de convergencia posterior, el germen de un pilar de identidad europea en el contexto general de la seguridad.

Evidentemente, otro objetivo fundamental es el reforzar nuestras relaciones con los países iberoamericanos. Se trata de impulsar, como dice nuestra Memoria, la constitución progresiva de una comunidad iberoamericana de naciones y de contribuir a los procesos de integración, a los procesos de consolidación democrática, a los procesos de recuperación económica de todos estos países. Se trata también, como objetivo, de intensificar nuestros vínculos con los países del Magreb, de ejercer nuestra posible influencia en los foros internacionales y, concretamente, en el campo de la cooperación política europea para mejorar la situación económica, social y de estabilidad de esos países del Magreb, y para tratar de buscar soluciones a los conflictos de Oriente Medio.

Dentro de este contexto, un objetivo esencial que tiene el Gobierno español en este momento es el tratar de buscar mejores estructuras de comunicación entre la fachada Norte y la fachada Sur del Mediterráneo que permitan el descenso de las tensiones que, de otra forma, existirían y se agravarían en los próximos años. En este sentido, es bien conocida la iniciativa de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, CSCM, que trataría no de mimetizar, no de imitar las estructuras de la conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, pero sí de utilizar un tanto el espíritu y el valor que tiene la cooperación como fórmula para superar las tensiones.

Pienso que también es esencial, dentro de los objetivos de la política exterior española, el profundizar, el mejorar, el intensificar el nuevo modelo de relaciones con los Estados Unidos después de los acuerdos de defensa y de los demás acuerdos que están en vías de conclusión actualmente. España, como potencia media, pero al fin y al cabo como potencia que pretende tener un papel que jugar en el conjunto de la esfera internacional, desea tener una presencia mayor en áreas donde tradicionalmente no ha estado. Estoy pensando en Asia, en el Pacífico, pero también, por qué no, en determinadas zonas de África. Y ahora voy a la segunda parte de su pregunta.

Por otra parte, nos interesa, dentro de un planteamiento global —y también lo tocaré en la respuesta a la segunda de sus preguntas, señoría—, el progreso y la consolidación del multilateralismo, de la Organización de Naciones Unidas y del conjunto de los esquemas multilaterales que existen en el mundo. Igualmente nos interesa mucho reforzar nuestro esfuerzo internacional en dos

áreas muy concretas: una es en el tema de la protección de los derechos humanos y otra es en la lucha contra el terrorismo. Tradicionalmente, sobre todo en este segundo punto, tal vez el Ministerio de Asuntos Exteriores ha estado un tanto alejado. Creemos que se trata de un objetivo esencial para la sociedad española y, por tanto, consideramos básico en nuestra política exterior el participar —dentro de los esquemas y dentro de las limitaciones que corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores— en esta cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Estos serían en un planteamiento muy sintético y muy sencillo que S. S. sabrá excusar, los objetivos fundamentales de nuestra política exterior.

Pero dentro de ellos, ¿qué supone la política exterior española en el África subsahariana? Evidentemente, en esta pregunta está, creo entender, la misma que antes se ha formulado al señor Subsecretario en el sentido de si nuestra presencia en el África subsahariana, dadas las limitaciones de nuestros medios, no está sobredimensionada, no es excesiva. Nosotros tenemos, en este momento, 18 embajadas en el África subsahariana. Esto supone, dentro de los países de nuestro entorno, de los países de la Comunidad Europea, una situación intermedia. Estamos por debajo de Francia, del Reino Unido, de Alemania y de Italia, y estamos por encima de los demás. Estamos, por tanto, en un lugar bastante lógico, de acuerdo con el potencial político que nos corresponde.

Ahora bien, como decía el Subsecretario en su intervención anterior, este despliegue se hizo básicamente en el año 1978, con objeto de contrarrestar una campaña que se estaba gestando y que tenía cierta virulencia en el Comité de Liberación de la OUA para plantear el tema de Canarias. Eso, naturalmente, exigía una respuesta. Esta respuesta se dio a base de un despliegue diplomático que tal vez en este momento pueda parecer un tanto excesivo. Lo cierto es que ahora y precisamente por la desaparición de otras preocupaciones tradicionales del Comité de Liberación de la OUA, vuelve a plantearse el riesgo de un protagonismo artificial, pero no excluible, del tema Canarias en dicho Comité. La desaparición de Namibia como país a descolonizar coloca a quienes quieran creer que el problema de Canarias es un tema admisible, ante una luz nueva, que naturalmente hay que contrarrestar con todos los medios diplomáticos que sean necesarios.

Por otra parte, existen otros motivos que justifican algunas de las presencias diplomáticas españolas en África. Estoy pensando en la costa occidental y la importancia que en ella tiene el interés canario de abrirse comercial y económicamente a esta zona de África, y pienso, por ejemplo, en las embajadas en Mauritania, en Senegal y en Nigeria. Existe otro área importante de nuestro interés en el África subsahariana, que es la cooperación con algunos países, como pueden ser, concretamente, Angola, Mozambique, con países lusófonos. Hay que mencionar al respecto que ya nuestra cooperación con Angola está llegando a un nivel que es, aproximadamente, la mitad de lo que supone nuestra cooperación con Guinea Ecuatorial. De todas formas, en el momento actual tenemos dos grandes

huecos en nuestra presencia diplomática en Africa subsahariana: uno, en el cuerno de Africa, donde poca es nuestra presencia; y, otro, en una gran zona central, que va entre el Chad, Ruanda Burundi, etcétera, en donde realmente no podemos cubrir ese hueco por razones de limitación presupuestaria.

En cualquier caso, la pregunta de S. S. es perfectamente lógica —no podía ser de otro modo viniendo de quien viene—, pero, también se la hace constantemente el Ministerio, y debe hacérsela. Es probable que haya que llegar a algún tipo de sustitución, de cambio o de eliminación de algunas embajadas. El Subsecretario decía, con toda lógica, que el ahorro que se produciría como consecuencia de la clausura de alguna de estas embajadas (nunca podrían ser muchas) sería probablemente menor que el coste político que podríamos tener. Coincidió plenamente con lo que el Subsecretario decía al respecto. Si se me permitiera, por la seriedad del lugar donde nos hallamos, sería un poco el chocolate del loro.

De todas formas, creo que este es un tema que hay que estudiar con fluidez y con apertura de miras, y que es una pregunta muy válida. Por lo tanto, así como es probable y lógico que no se reabra la embajada de Liberia, porque las circunstancias políticas lo exigen y el coste político será mínimo, en cambio, es posible que haya que pensar —por qué no— en la apertura de alguna otra embajada en otro lugar no solamente de Africa, sino, desde luego, en otras partes del mundo.

En cuanto a la segunda pregunta, la relativa al despliegue multilateral, yo le respondería a S. S. que, en realidad, los objetivos que el Gobierno español tiene en ese terreno son el participar activa y eficazmente en los diferentes organismos internacionales, a través de los cuales se lleva a cabo una cooperación internacional de carácter político, económico, técnico, social y humanitario. Es decir, hay una doble justificación: una, la voluntad de jugar al multipartidismo, de participar claramente en un objetivo con el que comulgamos plenamente, que es el multipartidismo; y, otra, porque es una vía (perfectamente adecuada a nuestro juicio) de hacer cooperación internacional, en muchas ocasiones, tal vez, más eficazmente que en el plano puramente bilateral. Es una afirmación tal vez discutible, pero creo que válida.

Hay una segunda razón para tener una presencia rica e importante en el mundo del multilateralismo, que es el prestigio. España desea tener una presencia internacional cada vez mayor; desea que esta presencia internacional se manifieste, en el plano internacional, a través del multilateralismo. Somos una potencia media, porque tenemos un potencial equivalente al de las potencias medias que en el plano político y económico son semejantes a España.

Nosotros somos el noveno contribuyente de las Naciones Unidas. Sin embargo, sí es verdad que los retornos podrían ser mayores, y en esto estoy plenamente de acuerdo. No dispongo de datos, por supuesto, pero se los enviaré a S. S., sobre los retornos concretos a que se ha referido respecto a algunos organismos internacionales.

Pero le rogaría que me lo expusiera con mayor detalle para poder contestar, concretamente en el tema del fondo de la UNESCO, que no conozco porque no corresponde al área de mi competencia, de la competencia de la Secretaría General de Política Exterior. Los retornos son bajos —mi opinión es ésta—, y son bajos también en un plano al que, tal vez, no hemos dado demasiada importancia, que es el relacionado con la presencia de funcionarios de nacionalidad española en organismos internacionales. Opino que aquí habría que hacer un esfuerzo especial; creo que estamos subdimensionados. Al ser el noveno contribuyente de Naciones Unidas y al participar en tantos organismos, no tenemos suficiente presencia de funcionarios españoles, y hay que hacer un esfuerzo en este terreno.

Para teminar esta respuesta, quiero decir únicamente que la participación de España en una serie de organismos internacionales, se debe no tanto a la percepción que pueda tenerse desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino a la que se tiene desde los ministerios que técnicamente son competentes en relación con un área determinada. El Grupo de Estudios del Cobre, evidentemente, interesará al Ministerio de Industria, supongo; el Centro de altos estudios agronómicos del Mediterráneo interesará al Ministerio de Agricultura, que naturalmente estimula, solicita, y el Ministerio de asuntos Exteriores tiene que ser receptivo a la participación de España en estos organismos de carácter técnico. Por lo tanto, en ese terreno existe no solamente el interés claro del Ministerio de Asuntos Exteriores, en orden al prestigio, cooperación y multilateralismo, sino también el interés técnico y concreto de muchos sectores de la Administración que no son el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Señor Herrero, tiene la palabra.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Gracias, Secretario General, por su información. Yo quería, simplemente, si lo tuvieran hecho, pedir que nos lo facilitaran, si no fuera un documento confidencial; y si no lo tienen hecho, insistir en que lo hagan. En el libro blanco se insiste en que los redactores carecen de los datos suficientes para hacer un estudio exhaustivo de todas las organizaciones existentes, así como de sus finalidades, y —a esto voy— un estudio comparativo con las que otros países de características similares a España tienen. Sería muy interesante, de la misma manera que el Subsecretario nos ha dicho, y el propio Secretario General, que nuestra representación a nivel bilateral está en un estadio medio (creo que en Europa, como ha dicho el Subsecretario, sólo nos adelantan los países de lógico mayor peso político que nosotros, y no sé si Dinamarca también, porque al parecer Dinamarca había hecho un despliegue, a mi juicio muy excesivo para el peso de la propia Dinamarca, pero un despliegue muy amplio de representaciones bilaterales); de la misma manera repito que eso ya lo sabemos, nos gustaría tener —si no está hecho ahora insisti-

mos en que el Ministerio lo haga para ejercicios futuros— un estudio sobre qué grado de presencia española hay en organismos internacionales, en comparación con otros países.

En mi opinión sería útil no sólo para los que nos ocupamos de estas cosas en las Cortes, sino ante todo para la propia Administración, ya que, efectivamente, el hecho de que el Ministerio sea ahí un receptor de iniciativas sectoriales de otros departamentos, puede hacer que proliferen, a lo mejor sin demasiado control, una presencia en organismos internacionales, cuando, por otra parte, es a través del Departamento de Exteriores como se pagan las cuotas de manera que se incrementa el presupuesto del Departamento de Exteriores, cuando, a lo mejor, ni Exteriores controla la gestión, ni Exteriores, incluso, es, en último término, el que decide de verdad, aunque sí formalmente, sobre la presencia española en organismos, que vienen por inercia de demandas de otros departamentos. Insistiríamos en la utilidad de ese estudio.

Gracias, señor Secretario General.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR**: Por supuesto, tomo muy buena nota de esta lógica curiosidad de su señoría, que, además, puede ser muy interesante; vamos a tratar de conseguirlo. Creo que va a ser fácil, incluso, dentro de los mecanismos de cooperación en política europea, que para eso sirven y que pueden hacer que tengamos esa documentación con cierta rapidez.

Una mención exclusiva al libro blanco, aunque no tenga nada que ver con la pregunta concreta que me hacía,

pero, como sabe su señoría, tenía responsabilidades relacionadas con ese libro, porque, además, era Subsecretario del Departamento cuando terminó su elaboración.

He de decir que uno de los problemas que plantea el juicio general del libro blanco se debe al hecho de que fue redactado durante un período muy largo de tiempo. Si no recuerdo mal se empezó en torno a 1982 y se terminó en 1985, son tres años, con lo cual algunos de los datos, como no era posible una revisión en un tema tan complejo, pueden no ser de hace cuatro años, sino de hace siete u ocho. Esta es una cuestión importante al valorar, en su conjunto, dicho libro blanco.

De todas formas, como digo, le enviaremos la información relativa al estudio comparativo de la presencia de los países de nuestro entorno político y cultural en organismos internacionales en cuanto la tengamos, pero tengo que repetir lo que decía antes.

El Ministerio de Asuntos Exteriores debe ser sensible a los intereses manifestados por otros sectores de la Administración en su deseo de participar en algunos organismos técnicos, y no tiene los medios para poder determinar si realmente es rentable o si los retornos son suficientes o no. No obstante, entendemos que si un departamento lo solicita es que será así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Gracias, señor Secretario General de Política Exterior, por su comparecencia.

Gracias, señoras y señores Diputados.

Tratados que han sido los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961